

MEMORIA

SOBRE EL ORÍGEN DEL TABACO,

SU ELABORACION, FÁBRICA DE SEVILLA,

é inmoralidad que ha reportado su comercio esclusivo y fabricacion.

POR

el Sr. D. José María de Cisneros y Lanuza.

La *Nicotiana*, conocida por tabaco, es del género de Dicotiledones de la familia de las Solaneas y de la clase pentandria monoginia, compuesta de especies herbáceas, anuas ó bienales y vivaceas, todas exóticas. La *Nicotiana* rústica, originaria de América, se ha difundido yá por toda Europa. Tambien se cultiva con la misma universalidad la *Nicotiana Tabacum*, originaria de la América meridional. Las hojas de esta última especie sobre todo, se preparan de varias maneras, y se disponen para usarlas en polvo ó para fumarlas. Son ademas medicamentos enérgicos que se emplean como estimulantes en diferentes casos. Es planta solitaria; y de ella se estrae por destilacion un aceite verdoso que es un veneno muy activo.

Generalmente se cree que todo el tabaco importado á Europa bien sea en

hoja, cigarros ó en polvo, es producto de una sola planta, mientras por el contrario es el de muchas especies, de las que tenemos ya aclimatadas algunas en nuestros paises. La planta, primeramente observada, y que presta la mas considerable cantidad de tabaco, es conocida entre los botánicos como dejamos dicho con el nombre de *Nicotiana Tabacum*; es originaria de la América del Sur, y se eleva á la altura de cinco á ocho pies, produciendo ramilletes de flores en forma estas de cálices, de un color de rosa pálido, y tan prolífica en semilla, que cada una produce sobre quinientos granos.

Trae su orígen el nombre de esta planta, de Tabasco, isla situada en el Golfo de Méjico, primer punto donde la vieron usar los españoles á un cacique, como objeto de lujo. En la espresada ciudad de Méjico y en el año de 1519 vió usarla Hernan Cortés al emperador Motezuma, despues de comer, tomando el humo del tabaco suavizado con liquidambar, vicio segun Solis, que llamaban los naturales del pais medicina, y en ellos tenia algo de superstición, por ser el sumo de esta yerba uno de los ingredientes con que se dementaban y enfurecian los sacerdotes, siempre que necesitaban perder el entendimiento para consultar á sus horribles dioses. Los sacerdotes llamados Hiachas eran á la vez médicos y hechiceros: cuando los caciques acudian á consultarlos, echaban los sacerdotes tabaco en el fuego y aspiraban el humo, hasta que caian al suelo sin conocimiento: al volver en sí daban la repuesta que suponian haber ido á buscar en el mundo de los espíritus.

Tambien se llama *Nicotiana* porque en 1560 la trasportó á su patria el francés Juan Nicot, señor de Villemant, Embajador de Francisco II en la corte de Portugal, el cual adquirió su simiente de un negociante holandés, é hizo presente de ella como un obsequio, á la reina Catalina de Médicis. Por mucho tiempo fué conocida con los nombres de yerba de la Reina, de la Embajada y de Nicot. Este último nombre es el que han conservado los botánicos, con la denominacion genérica de *Nicotiana*, que le fué puesta por el famoso Linneo.

Algunos creen que el tabaco fué conocido por Colon y que en 1496 despues de su segundo viaje, el monje Romano-Pano dió á conocer á sus com-

patriotas el uso de fumar las hojas. Otros aseguran, que en 1559 lo trajo Hernandez de Toledo á España desde la isla de Tabasco; pero es lo cierto, que en 1520 Hernan Cortés remitió como objeto de curiosidad cantidad de cigarros á Cárlos V, cuyo aroma y demas cualidades les fueron agradables. En Roma lo introdujo el cardenal Santa-Croce, nuncio que era de Su Santidad en España y Portugal: en 1617 pasó el tabaco desde el Brasil á la India.

Muy grandes fueron los obstáculos que por muchos años se opusieron á la estension y consumo del tabaco: todos los soberanos de Europa simultáneamente, hacian los mayores esfuerzos para evitar los males, que creian habian de resultar de la introduccion del tabaco en sus Estados. La reina Isabel motivó el edicto que espidió anatematizando su uso, por el peligro que corrian sus súbditos de retroceder á la barbarie, si se entregaban á los mismos gustos que las naciones salvages. El rey Jacobo publicó un folleto contra el uso del tabaco, en el que decia, que la costumbre de fumar era nociva al pecho, perjudicial á la vista, nauseabunda para la boca y perturbadora de la razon; pretendia tambien, que el fétido y negro humo del tabaco era la imágen de las emanaciones del insondable abismo de la Estigia. Pero toda su elocuencia no consiguió el objeto que se proponia, ni tampoco el enorme derecho que impuso de seis pesetas en libra, y la absoluta prohibicion á los plantadores de Virginia, de cultivar cada uno mas cantidad que la de cien libras. Cárlos I de España siguió el ejemplo de Jacobo respecto del impuesto, constituyendo un monopolio en el tabaco en favor del erario, que ha llegado á nuestros dias. Luis XIV, que aborrecía la costumbre saludable de fumar, mal calificada de vicio, no consiguió desterrarle no solo de sus Estados, pero ni de su corte, ni aun de entre los mismos individuos de su familia. San-Simon refiere, que la duquesa de Borgoña se agenciaba secretamente tabaco de España, y se cuenta tambien, que estaba su uso tan generalizado por aquel tiempo, que Fagon, médico célebre, enmedio de una terrible peroracion, en la que con los mas negros colores pintaba los inconvenientes y funestas consecuenicas del uso del tabaco, se interrumpió á sí mismo distraidamente, sacó su caja, sorbió un gran polvo, y continuó su discurso.

En 1610 y por órden del Sultan Amurat IV eran los fumadores paseados ignominiosamente por las calles de Constantinopla con una pipa que les salia desde la nariz, y otros apaleados y apedreados; pero como no fuese suficiente esto, les fué impuesta la pena de la vida, pues en el uso del tabaco creia encontrar aquel Soberano ofensas graves contra las costumbres y la religion. El Duque de Moscovia siguió su ejemplo, y hacía cortar las narices á los que sorbian el tabaco en polvo. La hostilidad de los gobiernos contra este uso era tal, que en 1634 se publicó un código de leyes penales á fumadores, código que rigió hasta la mitad del siglo XVIII. En Suiza llegó el caso de igualar este crímen imaginario con el de adulterio.

Habiéndoseles prohibido en 1590 á los Persas el uso de la pipa, se vió que los habitantes de pueblos enteros abandonaban sus hogares, para refugiarse á las montañas y entregarse á su favorita pasion.

En 1634 el Czar de Rusia Miguel Federowit, condenó tambien á muerte á los consumidores de tabaco. Pedro el Grande confirmó la sentencia, aunque poco despues se redujo á cortar las narices al que tomase el tabaco en polvo. En 1653 que salieron con pipas á las calles en Appenat fueron maltratados por el populacho; el Consejo decretó las penas mas severas contra los fumadores, y los mesoneros estaban obligados á denunciarlos. En 1661 se estableció en Verna un tribunal especial para juzgar este delito. Shah-Abbas Sofí de Persia, impuso la pena de muerte al que de cualquier modo usase del tabaco. Tambien el Vaticano fulminó sus rayos en 1624 contra los consumidores de esta yerba; Urbano VIII mandó excomulgar á los que llevasen tabaco consigo dentro de las iglesias. Alejandro VIII hizo otro tanto en 1690, y los predicadores empleaban la elocuencia sagrada para desterrar el uso del tabaco.

Apesar de tantas persecuciones, y quizás debido á ellas, el tabaco ha triunfado por todo el universo, derramando torrentes de humo y polvo, dominando desde la tiara y cetro hasta la humilde cabaña del pastor; los Pontífices, Sacro Colegio de Cardenales, los Soberanos de todo el mundo, Arzobispos y Magistrados, todos son portadores de cajas, pipas, petacas y fósforos, como en castigo y tributo de la oposicion y sangrienta persecucion

que unánimes hicieron al tabaco: el uso de este, se ha estendido hasta con estravagancia en las diversas composiciones con que lo aliñan así en la clase de humo como en la de polvo. Semejante dominio del tabaco, ha aumentado por consecuencia su consumo, construyéndose magníficos palacios para su elaboracion. En 1843 salieron solamente del puerto de la Habana 86,000 arrobas en rama y 152,000 millares de cigarros labrados; y si á esta cantidad añadimos el tabaco estraido de Filipinas, de Java, de Kentuqui, Mairelan, Virginia, Cuba, Puerto-Rico, Nueva-Granada, Lima, Paraguay, Jamáica y otros diversos puntos de las Antillas, paises africanos, asiáticos y europeos, podria formarse una idea de la estension de su consumo.

Cultivo del tabaco.

El cultivo del tabaco varía segun el clima de los diferentes paises en que se produce; pero generalmente se procura su siembra á la entrada de primavera, sobre un terreno ligero y bien preparado; por las primeras lluvias de abril comienza su germinacion y se tiene cuidado de arrancar las yerbas estrañas que crecen en su alrededor, como tambien de mantener las hileras de plantas á distancia de tres pies unas de otras, y de igualarlas cortando las cabezas de las que crecen demasiado, pues que cada una no ha de mantener mas de cuatro ó cinco hojas. En la segunda época del desarrollo suelen verse atacadas estas plantas de diversos insectos, de los que se les liberta metiendo en las plantaciones manadas de pollos. Debe cuidarse quitar todo retoño de flor y simiente, pues se llevaría el jugo de la planta: esta anuncia su madurez por las obscuras tintas de sus hojas y su calidad vizcosa; entónces se cortan los tallos por cerca de la superficie de la tierra, y y se esponen al sol durante un dia para que evaporen la humedad; en seguida se estienden sobre cañizos á la sombra y aire libre, donde permanecen sin sobrecargarlos hasta que se secan perfectamente las hojas; despues se las quita de los troncos, se colocan en hacecillos puestos unos sobre otros y se les cubre de paja larga para acelerar su fermentacion.

Concluida que sea esta, se vuelven á esponer los manojos al aire

para que se enjuguen, y evitar pasen á la putrefaccion: despues de enjutos se cierran los manojos apretándolos todo lo posible, se les pone algunas ligaduras, y últimamente se meten en seras de palma, colocándolos unos sobre otros horizontalmente, para ponerlos en esta situacion bajo la prensa, la cual los deja mas compactos: esta operacion es con el objeto de impedir que el aire penetre en el interior de los manojos y les haga perder su aroma y fortaleza.

Donde quiera que se estiende el cultivo del tabaco, desaparece la pobreza, pues es seguramente el trabajo mas lucrativo, y á él debe el progreso de que goza la Virginia. A principios del siglo XVII, ninguno de los plantadores en dichó pais estaba casado, por que consideraban temporal y de poca estabilidad aquel establecimiento; pero el primer cuidado de la compañia que se formó para la colonizacion de esta provincia, fué el enviarles un número suficiente de compañeras, que no fueron escogidas ciertamente de entre las clases mas moralizadas. Cada una de estas mugeres jóvenes y hermosas, fué adjudicada por ciento veinte libras de tabaco, cuyo valor ascendia prócsimamente á los gastos del viage.

En España se dá el tabaco con mucha facilidad, y cuando los aires arrastran algun diminuto grano de su semilla, nace y se desarrolla con tal feracidad que llegan á formarse arbustos, cuyo tronco tiene el grueso de un brazo y viven de seis á ocho años; donde mas prevalece es arrimado á las paredes, pues como esta planta es esencialmente nitrosa, se nutre y le dá vigor el salitre que absorve por sus raices y hojas, en parajes calizos y atraentes de las sales atmosféricas. En una palabra, su cultivo en España y especialmenfe en las Andalucías está indicado por la naturaleza, y es indudable que con muy poco esfuerzo por parte del hombre, progresaría desterrando la pobreza de su privilegiado suelo, creándose con el cultivo del tabaco fortunas considerables.

Elaboracion.

Para labrar los cigarros puros ó de hoja, se preparan los manojos humedeciéndolos con veinte y cuatro horas de anticipacion, rociándolos con agua, para cuya operacion se les quita las ataduras y se abren para que puedan

ser penetrados con facilidad; este procedimiento necesita de gran tacto y práctica en el operario. Despues de húmedas y flexibles las hojas, se despliegan una á una y se les quita la vena de enmedio, que se llama despalillar el tabaco; en seguida se procede á enrollar la hoja y hacer los cigarros.

El tabaco en general y especialmente los cigarros, necesitan mucho tiempo para su enjugo y última fermentacion, sin lo cual, arden con dificultad; el humo que produce, es acre y de mal sabor, sin el aroma que le es peculiar á esta planta despues de un reposo por lo ménos de un año, aumentándose por este medio su bondad hasta llegar á ser muy bueno el que era malo.

El tabaco de cuerda, conocido comunmente por negro ó del Brasil, se elavora del modo siguiente. La hoja de verdin, bien acondicionada primero, se despalilla como para hacer cigarros; luego se tuerce la cuerda; despues se echa en una tina, donde haya para cubrirlo el suficiente jugo ó caldo hecho con el cocimiento de manojos de buen tabaco, hojas de naranjo y de laurel. En quedando frio este cocimiento, se le mezcla la tercera parte de miel de caña ó bien la de purga en su defecto. La cuerda se voltea en la tina donde está el cocimiento de dos en dos dias, y á los ocho se saca y se deja enjugar por tres ó cuatro dias en una colla vacia. Despues se pone bien enroscada en una tina quitándola el moho, y dándole una mano de miel pura al tiempo de meterla. En esta disposicion se tiene dos dias y luego se recoje en el torno para hacer el rollo del tamaño de diez ó doce varas. Despues estos rollos se forran con cuero y se ponen á secar entre sol y sombra, es decir, á la sombra, y reflejo del sol.

La labor del picado era desconocida antiguamente, efectuándose en la actualidad por disposiciones acertadas del gobierno; pues siendo mayor el número de los fumadores de cigarrillos de papel que los de puro, resultaba un sobre precio en la labor de este, sin utilidad del Estado y gravámen del pueblo: pero desgraciadamente el trabajo del picado en la fábrica de Sevilla es el peor y mas descuidado que se ejecuta con grande descontento del consumidor y descrédito de la misma fábrica. En esta se mete en las máquinas de picar toda clase de tabaco inferior y averiado sin despalillar, barreduras y otras inmundicias, notándose comunmente dentro de las cagetillas

y mezclado con el tabaco, trozos de bacalao, cáscaras de frutas, neas, lana, espartos y otros cuerpos estraños mas ó menos asquerosos, formando el todo una mezcla mas parecida á estiercol en putrefaccion que á tabaco. El descuido en su elaboracion corresponde á su mala calidad, pues hecho el análisis práctico de este tabaco, resulta, que una libra del mismo, contiene dos onzas y medía de polvo muy sutil, en el cual se comprende una onza de tierra, contiene ademas tres onzas y media de granzas, quedando útil para fumar y poder liar en el papel, diez onzas de mal tabaco.

Para picar este debidamente, ha de cogerse tabaco despalillado como se hace para los cigarros, el cual se tuerce y haciéndolo pasar por unos agugeros ó hileras, lo va cortando unas cuchillas que caen sucesivamente al ir presentándose aquel; de este modo se obtiene un tabaco finamente cortado en hebras limpias y ecsentas de polvo y granza, si al mismo tiempo se prohibiese que dos mil mugeres empleadas hoy en estas faenas, no comiesen ni arrojasen basuras sobre el tabaco que tienen entre manos.

El tabaco de polvo es una de las composiciones que mas han llamado la atencion de las fábricas del reino, y con especialidad de la de Sevilla, en cuya labor se ha distinguido en todos tiempos, y adquirido fama Europea. Varias son las recetas que se han puesto en práctica para sus diversas composiciones; de ellas daremos á conocer las que con mas éxito se han empleado antiguamente en la acreditada fábrica de Sevilla.

Del tabaco de polvo.

Primeramente se deshacen los manojos y se estienden al sol sobre el pavimento de las azoteas en tres dias consecutivos, trillándose por los operarios por la tarde y recogiéndolo para evitar la humedad de la noche; despues de bien quebrantado el tabaco, se pasa á los molinos hasta pulverizarlo y ser pasado por tamices. Hecho esto, se beneficia el polvo, humedeciéndolo en grandes artesas con agua tinturada con almagra, ó con las composiciones siguientes, segun la clase que se pretende labrar.

Primera receta. En un caldero se pondrán treinta cubos de agua clara

y dulce, se agregarán veinticinco libras de ciruelas pasas, veinticinco id. de azúcar terciada, veinticinco id. de tabaco de rollo del Brasil, y catorce id. de cáscara verde de nuez; todo lo cual cocerá hasta quedar reducido á la mitad.

2.ª A treinta cubos de agua se agregarán quince libras de tabaco en cuerda del Brasil, doce de ciruelas pasas, ocho de cáscara verde de nuez, y doce de azúcar; luego que haya cocido hasta quedar reducido á la mitad, se dejará enfriar y se le agrega una libra de raiz de cálamo aromático.

3.ª En treinta cubos de agua se ponen quince libras de tabaco del Brasil, doce de ciruelas pasas, ocho de cáscara verde de nuez y doce de azúcar; agregándole despues de cocido y reducido á la mitad, y cuando el baño esté frio, una libra de raiz de lirio de Florencia.

4.ª En treinta cubos de agua se ponen veinticinco libras de higos blancos, doce de los negros, agregándole veinticinco libras de azúcar; lo cual estará cociendo hasta quedar reducido á la mitad.

Parece del caso copiar aquí una comunicacion y receta del brigadier D. Pedro Alonso, Coronel del regimiento fijo de la Habana, que á la letra dice así:

«En virtud de superior encargo en que me hallo sobre los tabacos que se elavoran por S. M. (Q. D. G.) y que corren por mi direccion; entro gustoso en explicar lo que conduce para su bondad, sin ser de mi profesion entenderlo, sí, idea que me ocurrió, y no secreto ageno, que tengo reservado en la inteligencia de muchos que lo presumen, y para su desengaño, sírvales el que no lo vendo, por ser ageno é indecoroso de mi persona y empleo; y si me lo aplauden todos, será por noticia de los amigos y sugetos de alto carácter y distinguidos á quienes regalo, llevado de mi inclinacion á obsequiarlos y por ser género que no se desdeña todo príncipe y Soberano de admitirlo.

Entro pues en declarar con solidez y pureza toda la máquina, que se presume interviene, para que salga bueno el tabaco, y es muy poca, por la esperiencia tan dilatada en que me ejercito por diversion, entretener la ociosidad de aquel tiempo que se necesita para la maniobra.

CLASE DE TABACOS DE LOS PARTIDOS DE ESTA ISLA.

Bayamos, Guines Sagua, Matanzas y Guane iguales partes de los manojos se juntan, cortándose á cada uno hasta cuatro ó cinco dedos del pié de la hoja para arriba, y recorrido hoja por hoja, se le quita el palillo de en medio, y la que no estuviese jugosa se bota, metiendo todo lo desecho en unas pipas, bien picado y llenas, arroparlas bien, y á los ocho dias se saca y se pone á secar al sol; y ya molido en la piedra se cierne por la manga, y ya polvo corriente, se lava en artesa una arroba, y esta bien amasada se saca de ella. Síguese despues tomar cuatro del sin lavar, y sobre ellas cerner el lavado, sin amasar, sí revolviéndolo hasta que esté bien incorporado, que se conoce con la prueba de meter un poco en un papel y con el puño apretarlo, y reconocido estar ya en su punto, meterlo en las dichas pipas bien atacado, y arroparlo; y á los diez ó doce dias sacarlo y enfrascarlo en frascos de hoja de lata y cuanto mas tiempo pasa sofocado en ellos, manifiesta su bondad y exala mas fragancia por las calidades de que se compone y con la exelencia de mantener siempre el jugo sin resecarse.

El agua para el lavado se compone con almendras mondadas, las que se quieran, bien piladas en un mortero de palo, y hecha pasta se disuelve por el agua dentro de dicho mortero, y al sacarlo se cuela.

Se advierte que el agua se hierve con hoja del mismo tabaco, con una poca de grama estrujada, sin que su color subido sea suficiente, á que lo tome todo el tabaco; pues se necesita, cuando se muele en la piedra se eche el color que se acostumbra, que de nó, siendo yerba el tabaco, siempre su color fuera verde como lo es el de la mostriña que gastan en Portugal.—D. Pedro Alonso.»

Continuaremos las recetas de otras varias clases de aliño para el tabaco en polvo que por sus estravagantes composiciones, no deja de ser interesante su anotacion.

Labores bajo la direccion de D. Francisco Portocarrero.

1.ª RECETA PRACTICADA EN FEBRERO DE 1771.—Se echa en una caldera quince cántaros de agua de á veinte y cuatro cuartillos, se le agrega cinco libras de manojos habanos de buena calidad, dos libras de tabaco de rollo del Brasil ó de Barinas; cocido todo ha de quedar reducido á once cántaros.

2.ª HECHA EN 18 DE MARZO DE 1771 PARA LA LABOR DE GRANZA Y NEGRO.—A once cántaros del cocimiento comun se le agregan seis libras de manojos de superior calidad, cuatro libras de rollo del Brasil, media libra de raiz de cálamo, dos y media de higos negros y ocho ó diez flores de copetes; todo esto hierve hasta quedar reducido á ocho cántaros.

3.ª COMPOSICION HECHA EN 2 DE MAYO DE 1771 PARA LA LABOR DE TABACO NEGRO.—A tres jarrillos del cocimiento que antecede, y otros tres de la estraccion primera, se echan dos onzas de goma arábiga, dos bolas y media hechas de humo de pez y huesos de aceitunas carbonizadas, cuyas bolas se hacen del modo siguiente: se toma igual porcion de humo de pez y de huesos de aceitunas calcinados, molidos y cernidos muy sutiles, y esto se apaga con aguardiente, haciéndose bolas de á seis onzas.

4.ª ESTRACCION HECHA EL 11 DE MARZO DE 1771 POR ALAMBIQUE.—A cinco cántaros de á 24 cuartillos de cocimiento de manojos que se echan en el alambique, se agregan tres libras de rollo del Brasil ó de Barinas, dos y media libras de higos negros, tres libras de raiz de cálamo, dos libras de bayas ó semilla de enebro, doce copetes grandes, una y media libra de azahar, cuatro onzas de iris y tres nueces moscadas.

De este alambique se hace la estraccion de botija y media, que cada una es de setenta cuartillos, porque es necesario tener cuidado de que quede siempre en el alambique como un cántaro de cocimiento, para evitar que se pegue á él, y que en la cabeza del mismo alambique haya siempre agua fria, sin esperar á que se caliente, porque si así fuese no produciria el efecto que se desea en la estraccion, y sacada esta destilacion, se echa en tinajas para hacer la mezcla de ella con otras ménos fuertes. Los simples que quedan en el

alambique despues de hecha la estraccion, sirven para hechar en la caldera de los cocimientos, metidos en un taleguito.

3.ª ESTRACCION HECHA POR ALAMBIQUE EN 15 DE MARZO DE 1771.—A cinco cántaros de cocimiento de manojos que se echan en el alambique, se agregan cinco libras de manojos habanos de buena calidad, tres libras de rollos del Brasil, dos y media de higos negros, doce onzas de raiz de cálamo, dos onzas de iris, doce de azahar, diez copetes y dos nueces moscadas; en la destilacion se sigue el mismo método anterior. Debe advertirse, que para la labor llamada de Madrid se añade una porcion de aceitunas zapateras.

Almívares de Portocarrero.

1.ª EN FEBRERO DE 1771.—Se echaron en una caldera ocho cántaros de agua y talego y medio de azúcar, debiendo advertirse, que cada talego tiene 130 libras; esto se hirvió hasta quedar reducida la almívar á siete cántaros, que es cuando queda subida de punto.

2.ª EN 14 DE MARZO DE 1771.—En seis cántaros de cocimiento se echa talego y medio de azúcar, esto se hierve y purifica espumándola, y despues que está purificada la almívar se le echan tres cántaros de lo que queda en el alambique de la estraccion del núm. 1.º; previniéndose, que aquella resulta del alambique se debe colar, para que al tiempo de agregarlo á la almívar vaya limpio.

Labores para el polvo bajo la direccion de D. Francisco de Nuevas.

1.ª—A doce cántaros de agua clara que se echaron en el alambique, se le agregaron seis libras de manojos de tabaco de la clase de Yumiri de muy buena calidad, y de tres libras de rollo del Brasil; de cuya estraccion salieron siete cántaros, quedando cuatro en el alambique. Se advierte, que cada cántaro es de á veinte y cuatro cuartillos.

2.ª—A seis cántaros de agua clara se echaron seis libras de rollo del Brasil y tres libras de manojos de buena calidad, y despues de bien cocido

en el alambique, sin hacer de él estraccion alguna, se separó del fuego para que despues de frio se usase de este cocimiento.

3.ª—A quince cántaros de agua clara se echan cinco libras de manojos habanos y cuatro libras de rollo del Brasil.

De la produccion de este cocimiento se echan catorce cántaros en una caldera, agregándole nuevamente doce libras de manojos habanos y doce libras de rollo del Brasil, cociéndose hasta que quede reducido á ocho cántaros.

4.ª—A diez y seis cántaros de agua clara, que se echan en una caldera, se agregan cinco libras de manojos habanos y cuatro libras de rollo del Brasil.

5.ª—A diez y seis cántaros de agua clara, que se echan en el alambique, se agregan diez libras de manojos habanos y tres libras de rollos del Brasil, de cuya estraccion han de salir diez cántaros.

6.ª—A quince cántaros de agua clara se agregan cinco libras de manojos habanos y cuatro de rollo del Brasil.

De la produccion de este cocimiento se echan catorce cántaros en una caldera, agregandole nuevamente diez y seis libras de manojos habanos y ocho idem de rollo del Brasil, cociéndose hasta quedar reducido á doce cántaros.

7.ª A diez cántaros de agua clara y dulce que se ponen en el alambique, se agregan diez libras de manojos de buena calidad, y producen ocho cántaros en la estraccion.

8.ª A seis cántaros de agua clara se echaron cuatro libras de palo de campeche y estuvo cociendo hasta quedar reducido á cuatro cántaros.

En estos cuatro cántaros de dicha tintura se echaron ocho libras de manojos habanos y cuatro de rollo del Brasil en cuya disposicion estuvo cociendo hasta quedar reducido á tres cántaros.

Con este cocimiento y sin agregarle color alguno, se hizo una muestra de tabaco negro, desmontando con él, doscientas libras de tabaco en polvo, el 14 de Agosto de 1794.

Dejamos ya anotadas las principales recetas de que se ha hecho uso en

la fábrica de tabacos de Sevilla para la elaboracion de los diferentes polvos que se han consumido y á cuyo artículo estaba especialmente dedicado el gusto de la época en toda Europa. El consumo del tabaco en hoja para fumar era muy reducido y concretado únicamente á la clase pobre y gente menuda de la sociedad, teniéndose por vicio su uso y menospreciadas las personas que lo gastaban: la fuerza de esta costumbre ha llegado hasta nuestros dias, considerándose como un desacato y falta de respeto la de fumar en ciertos lugares, y el hacerlo delante de superiores. En esto como en todas las cosas, el entendimiento humano desvaría hasta el ridículo: no se repara que las narices de un príncipe de la Iglesia ó las de un alto funcionario público aparezcan tan repugnantes y asquerosas como piscinas, con el uso de esos tabacos ponzoñosos y nauseabundos; y se tilda y reprende el fumar. Pero dejemos estas consideraciones y pasaremos á la descripcion del suntuoso edificio, fábrica en esta ciudad,

Edificio fábrica en Sevilla.

La primitiva fábrica de tabacos en esta ciudad, se encontraba situada en un edificio frente de la parroquia de San Pedro, que con posterioridad fué cuartel para tropas, y despues de su derribo se ha formado la graciosa plaza que hoy llaman de los Descalzos. Como la estrechéz de aquel no permitia encerrar todo lo concerniente á la espresada fábrica, existian además varios almacenes al sitio de la Resolana, los cuales estaban á cargo de un fiel llavero.

La diseminacion en que se encontraban las oficinas de la fábrica del tabaco, la falta de local para establecer talleres y máquinas que diesen abasto á los grandes consumos, y los robos y dilapidaciones á que daba lugar este estado de cosas y de las cuales despues hablaremos, creó la necesidad de construir una fábrica, que es la que hoy ecsiste.

Consta por documentos originales, que hallándose muy anciano D. Francisco Gomez de Barreda, Superintendente de la antigua fábrica de tabacos, fué jubilado con 53 años de servicio, recayendo el nombramiento de dicho

empleo por Real Cédula de 9 de Junio de 1744, dada en Aranjuez y refrendada por el Ministro D. Andrés de Otamendi, en favor de D. Diego Perez de Baños, Caballero del Orden de Santiago, con el sueldo anual de tres mil ducados de vellon. Pero habiendo fallecido el espresado D. Diego, fué nombrado por sucesor en Real Cédula de S. M. fechada en el Buen Retiro á 25 de Noviembre de 1748 y refrendada por el Ministro de Hacienda Marqués de la Ensenada, á D. Francisco Antonio de Nuevas, el cual se titula ya Superintendente de las Reales Fábricas antiguas y nuevas de esta ciudad, y cuya posesion en propiedad le fué dada por el Asistente de Sevilla D. Felix de Davalillo en 19 de Mayo de 1750.

Siendo este Señor Nuevas, como queda dicho, Superintendente de las Reales fábricas, fué concluido el nuevo edificio, debiéndose á su celo, honradez y actividad, quedasen trasladadas y constituidas definitivamente en ellas las labores. Aun se conserva un plano de la fachada principal de la nueva fábrica egecutado en 1756, á cuyo pié se encuentran los siguientes versos,

Esta obrita en dos razones
está mas iluminada,
estará bien acabada
si tus *Nuevas* manos pones,

En el reinado de D. Felipe V y año de 1728, se formó una junta por Real órden, compuesta del Asistente de Sevilla, Administrador de rentas, y otros empleados públicos, para escoger el sitio donde habia de construirse el nuevo edificio para la fábrica del tabaco: despues de muchos pareceres se eligió el de las Calaveras, llamado así, por haber servido de osario ó sepultura á los Gentiles en tiempo de los Romanos, como lo justificaron despues las preciosas antigüedades estraidas al escavar los cimientos, y con las que se enriquecieron algunos gabinetes. Este sitio era el que ahora ocupa la nueva fábrica, situado entre el colegio de S. Telmo, hoy Palacio de SS. AA. RR. y la muralla de la Ciudad á que dá vista su frente, en el cual se abrió una puerta para darle comunicacion con la poblacion y facilitar el paso á los trabajadores. En dicho año de 1728, se hicieron las escavaciones, se labra-

ron los cimientos y obras subterraneas, á las que se agregó el gran cañon del arroyo Tagarete, y en cuyas obras se invirtieron 15.984,490 rs. y 19 mrs. de vellon.

Desde fines de 1728 hasta el 15 de Agosto de 1750 estuvieron suspensas las obras, teniendo en estos veinte y dos años suficiente tiempo para hacer asiento los cimientos: en este último dia y fecha, reinando el Sr. D. Fernando VI se puso la primera piedra, precedido este acto con una solemne funcion religiosa en que se celebró la misa de gracias, depositándose en un sitio reservado las monedas de aquel presente año y reinado, siendo colocadas y autorizada esta ceremonia por el Superintendente D. Francisco Antonio de Nuevas, D. Juan José del Hierro, Contador del edificio, y varias autoridades que asistieron al acto. Desde este memorable dia continuaron los trabajos sin interrupcion hasta su coronamiento que se verificó en 1759 en que fueron trasladados los molinos al nuevo edificio.

Las demás obras esteriores se finalizaron en el año 1770 reinando el Sr. D. Cárlos III, y siendo superintendente de la fábrica D. Vicente Carrasco de la Torre, habiéndose invertido en su total construccion el dilatado tiempo de 42 años, y gastado la suma de 36.972,158 rs. y 13 mrs. vn. como consta de los libramientos del Ministro de Hacienda y data de caudales.

La obra subterránea de este edificio se encuentra sobre profundos cimientos de piedra blanca de Moron, ejecutado todo con admirable solidez y perfeccion. Los conductos por donde vierten las aguas, son altos y espaciosos, y por los cuales pueden transitar los hombres sin encorvarse para hacer la limpieza.

Las calles principales de los conductos que atraviesan los patios y recojen las aguas de lluvias y otras que se vierten en las azoteas, se unen y salen á los cuatro husillos ó bocas que desaguan en el arroyo Tagarete, el cual pasa por debajo del gran cañon que atraviesa la fábrica.

El edificio se encuentra rodeado de un ancho foso formado de piedra, por los lados del levante, mediodia y poniente, donde está situado un puente levadizo. La traza y sacada de cimientos, se debe al arquitecto Vander Voort, el cual dirigió la obra hasta flor de tierra: en la segunda época, la dirijió D.

Vicente Acero por espacio de siete años, al fin de los cuales falleció, reemplazándole D. Juan Vicente Catalan y Bengoechea, que la terminó hasta poner la última piedra: pero el foso y puente levadizo fué hecho como queda dicho en 1770 y bajo la direccion del Arquitecto D. José de Herrera.

La planta del edificio es cuadrilongo, constando de 662 pies de longitud y de 524 de anchura. Tiene cuatro grandiosas fachadas, mirando la principal á la parte del Norte, en cuyo centro ecsiste la portada dividida en dos cuerpos arquitectónicos de órden compuesto. Adornan el primero cuatro columnas semi-istriadas, dos á cada lado, las cuales asientan sobre un zócalo ideal, recibiendo el cornizamento que nó escede del machon á que están anecsas aquellas. Hay á los costados de las referidas columnas, dos pilastras sembradas de relieves caprichosos en su parte inferior, que parecen servir de apoyo á la corniza, en que descansa la balaustrada del balcon que decora el segundo cuerpo.

La puerta es de un tamaño proporcionado, y el arco que la forma aparece ecsornado de relieves alusivos á la elavoracion del tabaco, viéndose entre ellos los bustos de Cristóbal Colon y Hernan Cortés. Sobre la clave de dicho arco hay un leon que sostiene en sus garras una gran targeta en la cual se lee «Fábrica nacional de tabacos.»

Compónese el segundo cuerpo de cuatro medias columnas y dos pilastras, colocadas en la misma forma que las del primero, las cuales asientan en otros tantos pedestales sustentando el cornisamento, sobre el cual se eleva un gran frontispicio de forma triangular, en cuya cúspide se contempla una estátua colosal que representa á la Fama. Vése en el intercolumnio la puerta del balcon mencionado, leyéndose en su clave una inscripcion. Sobre la especie de corniza que la corona, hay un escudo de armas reales, sostenido por dos leones envueltos en una hojarasca. Sirven de remate á la portada ocho jarrones.

Toda la fábrica consta de un cuerpo colosal de arquitectura de órden dórico de 60 pies de alto. Divídese cada fachada en 24 espacios, viéndose á los estremos de la principal dos puertas correspondientes á dos grandes casas destinadas para los gefes del establecimiento. Decoran las fachadas del

Norte y Mediodia 32 colosales pilastras que asentando en un zócalo proporcionado á su magnitud, llegan hasta la corniza en que estriba el antepecho abalaustrado, que circuye todo el edificio; y en la del Oriente y Occidente cuenta solo 28, cuatro de ellas almoadillas. Reciben estas los pedestales que mantienen ocho torres piramidales, formando simetría con las de los ángulos las cuáles vénse adornadas de ocho leones.

El edificio es cubierto por bóvedas sobre las que pisan magníficas y dilatadas azoteas, guarnecidas de las torres que quedan referidas, siendo tanta la solidez de estas azoteas y empretilado, que sobre ellas puede jugarse artillería.

Tiene en sus cuatro fachadas 37 balcones, cien grandes ventanas rectangulares, 65 ovaladas y 116 remates con los ocho grandes de los martillos.

La parte interior está construida con mucha solidez, siendo toda ella de piedra y ladrillo y muy acertada su distribucion. Antes de llegar al primer patio destinado para las cuadras y caballerizas, encuéntrase la escalera principal, que es de dos ramales, ancha, cómoda y de luz abundante. Repartese en cuatro tramos: tiene el primero doce gradas, cuatro el segundo, doce el tercero y quince el cuarto. Júntase en el final de estos dichos ramales y vénce en el descanso, que forman las puertas de los salones altos, destinados para oficinas.

Dos bóvedas casi planas cubren á las escaleras, estribando en diez arcos inclusos los de entrada, teniendo cada cual en su centro una linterna de forma elíptica, alumbradas por ocho ventanas cuadrilongas y ornadas de otras tantas columnas de órden compuesto. Hallándose las indicadas bóvedas vestidas de recuadros, siendo el pavimento de vistosos mármoles blancos y negros. El patio llamado de las cuadras, consta de dos cuerpos, el primero se compone de diez y seis arcos redondos, y hay en el segundo otros tantos balcones sin el menor ornato. Al frente del arco de entrada de este primer patio, está la puerta comunicante con el principal, formado de un cuerpo de órden dórico y compuesto de dos arcos estribantes sobre otros tantos machones, en los cuales se cuentan doce columnas, que parecen recibir el ancho cornisamento, donde asienta un antepecho de hierro.

Hay en el centro una fuentecilla, que termina con un caprichoso juguete de cuatro niños, sustentantes de un globo coronado, alegórica simbolizacion de España, como dominadora del mundo. Hállase circuido este patio por una galería compuesta de diez y seis bóvedas, en cuyos lados de Poniente y Levante hay varias escaleras que conducen á los talleres altos situados al Mediodia y Occidente. Estos consisten en tres largas y espaciosas naves compuestas de multitud de bóvedas sostenídas por gruesos machones, siendo de admirar el efecto agradable y pintoresco que producen bajo dichas bóvedas los cuatro ó seis mil operarios que pueden asistir á la elavoracion de cigarros que en esta parte se fabrican. Ha habido época de ser empleados en todas las clases de trabajos de la fábrica, doce mil operarios; y en que han tenido movimiento ciento cuarenta molinos para el tabaco de polvo, y quinientas mulas aplicadas á estos.

Me parece oportuno poner el resúmen de las labores verificadas en los años de 1770, 1771 y 1772, importe de los sueldos y jornales invertidos; debiendo advertir, que todo el tabaco que aparece, es del de polvo, cuya clase tanto en la fábrica de Sevilla, como en la de Granada era la principal elavoracion.

Años.	Importe de jornales en rs. vn.		Lib.s molidas en monte.	Lib.s en perfeccion.
1770	1.292,906	32	1.957,514	2.167,175
1771	1.222,685	14	2.462,256	2.186,353
1772	1.206,376	28	1.849,168	2.036.502
Suman los tres años.	3.721,967	6	6.268,938	6.390,030

Como llevamos dicho, en la citada época se fumaba muy poco, siendo el consumo general de tabaco de polvo, con los aliños diabólicos que dejamos anotados en su lugar; así es que en aquel tiempo, siendo de 1500 á 2000 los trabajadores que se empleaban en las diversas faenas de la fábrica, y una de las principales, atender á ciento nueve molinos para el polvo, solo se

ocupaban ciento cincuenta cigarreros, que elavoraban al año 186,000 libras de cigarros con lo cual estaba suficientemente surtido todo el reino de tabaco para fumar.

En el dia hay 170 hombres ocupados en la elaboracion de tabaco de polvo y cigarros, en las máquinas para picar tabaco, albañiles y caballerizas. Ademas hay 3,928 mugeres, de las cuales 3,600 están destinadas á la labor de cigarros peninsulares, mistos y comunes; 128 en hacer cigarrillos de papel, y 200 en empaquetar el tabaco picado.

Habiéndose perdido considerablemente en España la aficion al tabaco de polvo, resultan de sobrantes hoy dia en la fábrica de Sevilla la ecsistencia de tres millones y medio de libras, cuyo valor con el de sus envases es procsimamente el de ciento treinta millones de reales. La antigüedad de este tabaco data desde el año de 1,777. La riqueza de este tabaco es tal, que puede decirse no se conoce otro igual en el mundo, pues en lugar de desvirtuarse con el tiempo, adquiere fortaleza y una aroma deliciosa y suave: sin embargo su uso en España se ha casi estinguido; no sucede así en muchas naciones estrangeras, en donde lo codician y se tiene por un regalo del mayor mérito. En vista de esto pudiera sacarse un partido lucrativo en su esportacion, proporcionándose por este medio un ausilio considerable en las presentes penurias por donde atravesamos.

Fueros de la renta del tabaco.

Informado el Rey de los embarazos ocurridos entre la justicia Real ordinaria de Sevilla y el Sr. D. Francisco de Nuevas, superintendente de las Reales fábricas de tabacos, con motivo del edificio que para las labores se estaba construyendo, impidiéndosele á los conductores de materiales, que los bueyes de sus carretas y otras caballerías ocupadas en el acarreo de la piedra, cal y otros materiales necesarios para la obra, pastasen libremente en los términos de los pueblos por donde transitaban bajo el pretesto de hacerles falta para los ganados del vecindario, se espidió una Real órden en 2 de agosto de 1751, refrendada por el Marqués de la Ensenada, concediendo al

espresado Superintendente y sucesores del dicho empleo, jurisdiccion privativa en este negocio con inhibicion á los que estuvieran conociendo en ellos, prohibiendo se pusiera obstáculo alguno á los asentistas por el ayuntamiento de Sevilla y los de los pueblos por donde tuviesen de transitar los materiales, y que cuando ocurriese algun caso por ecseso ó descuido de los capataces y mozos que se empleaban en los transportes, fuesen juzgadas las querellas por el Superintendente, para lo cual quedaba autorizado este para hacerlo saber á los alcaldes mayores y demás justicias, pues que para todo lo anecso y dependiente de la obra, le concedia S. M. jurisdiccion ámplia y absoluta sin limitacion alguna.

Aunque es constante por desgracia que en España cualquier empresa por útil y beneficiosa que sea, ha de encontrar infinitos obstáculos que demoren ó paralicen del todo á aquellas, tambien es muy comun verse tocar al estremo opuesto, dando tantas y tan ámplias facultades sin criterio, que vienen las mismas empresas á convertirse de víctimas en verdugos. Así se notó en la renta del tabaco, tocándose la necesidad de refrenar abusos, pues S. M. á consulta del Consejo se sirvió resolver y mandar prevenir al Ministro de Hacienda, que en cualquier asientos ó contratos con su Real Hacienda en que se estipulasen el uso de armas prohibidas, se habian de esceptuar siempre las blancas, pues con las cortas de fuego y las nó prohibidas eran las que bastaban para el resguardo de las rentas reales, pues el uso de las primeras solo servian para ejecutar muertes alevosas, con gravísimo daño de la quietud pública.

Tambien en 24 de Julio de 1769 y con motivo de los abusos de jurisdiccion, salió una Real declaracion sobre la inteligencia y fuerza que en las causas de fraude en que eran comprendidos los militares, debia darse á los artículos de las nuevas ordenanzas militares, y á la Real declaracion de la ordenanza de Milicias, segun aviso comunicado por el Ministro de Hacienda D. Miguel de Muzquiz.

En 23 de Febrero de 1761, y por conducto del Ministro marqués de Squilace, fué espedida una Real Instruccion general, dada en el Pardo, para el gobierno de las Reales fábricas de tabaco, y en las cuales se ratifican y

amplian las facultades de jurisdiccion privativa del Superintendente de las mismas, declarando los privilegios concedidos á los dependientes de plana mayor, sobrestantes, caballerizos, capataces, porteros &c., como igualmente las varias penas á que quedaban sujetos todos los empleados. Una recopilacion de las mismas fué fijada en los talleres como edicto, y es de notar, que en el mismo se asegurase era dirijido al servicio de Dios y del Rey; bien es verdad que la inmoralidad habia empezado á corroer la masa general de los empleados en la fábrica, siendo Superintendente de ella D. José de Lossada, dando motivo á una ruidosa causa de que se hablará en su lugar: pero continuando con el espresado edicto, se refiere en él la libertad en que habian sido tolerados los operarios de inutilizar los sacos de tabaco; reconociéndose la falta de subordinacion en los mismos, usándose de indebida libertad, ocupándose mucho tiempo en juegos de naipes y otros ilicitos; como así mismo en quimeras, pendencias, cantaletas, votos, palabras indecentes y escándalos de todas clases, que causaban ofensa propia y á las dos Magestades.

En el párrafo 29. cap. 15 del mismo, se amonestaba con la esclusion á los ladrones, borrachos, mal entretenidos, blasfemos y amancebados.

El Superintendente debia conocer privativamente de todas las causas civiles y criminales qu ese motivasen por los dependientes de fábricas, y de todas sus insidencias hasta terminarlas y sentenciarlas. Tambien el Superintendente podia prender y castigar á los ministros de justicia, ó de otros tribunales privilegiados (como no fuese el del Santo Tribunal de la Inquisicion) que de autoridad propia ó de sus jueces que intentasen hacer prisiones pertenecientes á ellos dentro de la fábrica ó sus pertenencias; dando cárcel propia al edificio. Se autorizaba á los empleados de primera plana, capataces, sobrestantes y caballerizos para usar armas ofensivas con que poder precaver la malevolencia de los operarios. En 30 de Setiembre de 1779 aprobó S. M. otra instruccion formada por el Superintendente general D. Miguel de Muzquiz, en que se declaraba que el término jurisdiccional de la fábrica comprendía ademas del edificio, la plaza esterior de él, hasta la última puerta por donde se sale á la calle nueva de San Fernando y sitio inmediato al edificio intrafosos. Y en su consecuencia habia de conocer privativamente el Superin-

tendente de las causas que se formasen por cualquiera delitos ó ecsesos que se cometieran en dicho terreno, fueran de la naturaleza que fuesen, aunque sus autores y cómplices no fuesen empleados, ni operarios de las referidas fábricas, pues por solo el hecho de haberse cometido el delito en el terreno de ellas, habia de poder mandarlos prender en la cárcel y sentenciarles breve y sumariamente sus causas.

Así se creó esta jurisdiccion monstruosa dentro de la misma capital y á presencia de una Real Audiencia, una Asistencia de Sevilla, y Tribunales de sus tenencias; y en vez de protegerse por este medio la elavoracion de tabacos, se consiguió formar en las fábricas un resceptáculo de hombres perdidos, cuyos ecsesos les obligaban á ponerse bajo el amparo de un Superintendente, cuya vanidad lisongeaba este patrocinio. El tiempo vino á acreditar lo nocivo de estos fueros, aunque nó por ello se anulasen ni debilitasen, creyéndose que con Reales órdenes podria curarse una gangrena que radicaba en su institucion. Véase, si no, la siguiente Real óden dirijida al Oidor Decano D. Francisco de Bruna, que dice así.

«El Rey está enterado de lo que sin embargo de la cuenta y razon establecida en las fábricas de tabaco, con las intervenciones que parecieron oportunas en todos los almacenes, y precauciones tomadas para evitar las estracciones que se hacian de tabacos, se ejecutan en el dia en partidas tan crecidas, que no se puede oir sin escándalo lo que pasa en Sevilla, de estarse vendiendo casi públicamente el tabaco de las fábricas en muchas comunidades y por algunos particulares, sin limitacion de cantidades al precio de 22 rs. facilitando á los compradores la correspondiente guia para su transporte.

En 21 de Julio de 1761 salió una Real Instruccion, que comprendia cincuenta artículos, en que S. M. se servia establecer reglas fijas para que en todo el Reino fuese conforme el modo de sustanciar las causas de fraudes y contrabandos, señalando al mismo tiempo las penas que se habian de imponer á los reos conforme á la gravedad de los delitos. A pesar de ser bien clara y terminante esta instruccion, tuvieron que repetirse muy luego varias órdenes circulares, y con especialidad á fines de Febrero y principios de Marzo de 1780, á fin de cortar los perjuicios que se notaban sobre el pago

de gratificaciones, gastos y costas de los reos que se aprendían. Tambien en Setiembre de 1786 tuvo que salir otra Real órden recordando la Real Cédula é instruccion de 1761, en razon á las detenciones que esperimentaban las causas de fraudes ó contrabandos, produciendo gravísimos perjuicios, mereciendo por lo mismo toda atencion á S. M., como manifestaban varias instrucciones y órdenes relativas al asunto, coartando todos los términos de órden judicial, con prohibiciones espresas de alterarlos, prorogarlos ni causar dilaciones con pretesto alguno: y que sin embargo de tan bien meditadas reglas, se esperimentaba con dolor el grave abuso de dilatarse las causas con perjuicio de los presos: declarando S. M. no podia atribuirse el atraso en las causas sino á negligencia y falta de actividad en los jueces; y que confiado S. M. en la conducta y amor á su Real servicio, no se habian impuesto penas á los contraventores de las referidas instrucciones; S. M. en vista del abuso espresado, habia resuelto señalar varias penas á los subdelegados de rentas, visitadores, administradores, abogados, asesores de los juzgados de los mismos y á los escribanos. Tal era la informalidad y abusos de algunos de estos empleados, que en 27 de Mayo de 1786, los Ministros de la junta general de rentas, Marqués de Robledo, D. Bernardo de Ricarse y D. Francisco Portocarrero, oficiaron con energía al Superintendente de la fábrica D. Francisco Espinosa, ecsijiendo á este, aviso de su recibo á vuelta de correo.

Si estas conminaciones ecsijían los abusos de autoridad en los gefes de la renta del tabaco, que sobre todo eran caballeros y de educacion nada comun la mayor parte de ellos, podremos inferir la calamidad que sería para España la plaga de dependientes del ramo de hacienda, sin otros principios ni educacion por lo general, que la propia de hombres ociosos y artesanos perdidos, que por medio de relaciones y empeños se veian instantáneamente revestidos de autoridad de juez y colmados de privilegios; pero privilegios monstruosos, y autoridad de juez déspota y arbitrario, cuyos procedimientos temerarios han llenado á España de lágrimas por mas de un siglo, y esterminado miles de familias enteras. Tenemos á la vista un despacho fecha 31 de Diciembre de 1782 dado á favor de nn tal Molina para la visita de rentas, y causa asombro y aun pavor las omnímodas facultades que se declaran, y las

cuales no podian menos de facilitar los deplorables abusos y tropelías que tuviese á bien cometer. Estaban estos empleados autorizados para hacer registros, calas, catas, aprehensiones y embargos en poblado y fuera de él, aun estando solos: de sus crímenes y negocios civiles solo podian entender los Superintendentes de la renta del tabaco, con inhibicion absoluta de las demás justicias y tribunales; tenian tambien el privilegio especial de formar autos, prender y encarcelar, segun creyesen era mas conveniente al servicio de S. M.; y que dada por ellos la voz de favor al Rey, podian prender y procesar á todos los que no acudiesen sin dilacion á su obediencia.

Corrupcion de costumbres que trae consigo el monopolio del tabaco.

En cualquier pais donde se ha presentado el cultivo del tabaco, ha seguido como consecuencia la abundancia, el aumento de poblacion y la moralidad: dó quiera se han establecido fábricas para su elavoracion, ha sido una plaga para la ciudad que ha sufrido esta verdadera desgracia; y dó quiera que una nacion ha reservado para sí el monopolio del tabaco, ha sido á costa de la ruina y esterminio de miles de familias y dado oríjen á la inmoralidad mas corrompida. Tres razones creo concurren para que así deba suceder, siendo la primera el lucro á que ínsita el ecsesivo precio en que se espende el tabaco respecto á su coste; la segunda los fueros y prerogativas con que el Gobierno ha querido fortalecer este negociado dando amparo y proteccion á las últimas clases, poniendo estas á cubierto sus crímenes con solo asociarse de algun modo á la renta; y lo tercero, la inmoralidad que germina en las grandes reuniones de hombres ó mugeres como sucede en las fábricas cuyo trabajo no es tan activo que pueda distraerlos de la nociva comunicacion con que refinan los vicios. La misma historia de los casos que iremos refiriendo, nos convencerá de estos principios.

Pareceria regular que si el Gobierno de España creyó por conveniente reservarse la fabricacion y venta del tabaco, este fuese comprado á los cose-

cheros de nuestras Antillas y posesiones del Asia; las ventajas que traería este sistema, son tan conocidas, que dejaremos de hacer comentarios sobre ellas. Pero desgraciadamente se ha verificado lo contrario, surtiéndose las fábricas del reino, por contratas en paises estrangeros, ó por manos de estos, aun cuando los tabacos hayan sido cultivados en nuestras colonias.

Ageno yo de inculpar á nadie en estas memorias, pues mi objeto es únicamente presentar una historia fiel y esacta del ramo, no puede ménos de venirse á la imaginacion mas torpe, que en unas contratas en que se atraviesan millones, la conciencia mas timorata zozobra en la balanza de doscientos mil duros que la contrareste.

En apoyo de esto, deberemos citar la Real órden comunicada por el Ministro de Hacienda Muzquiz en 5 de Marzo de 1768, al Administrador general, en la que decia que la venta y consumo de cigarros habanos, no debia prohibirse en Sevilla ni en otro paraje alguno; ántes bien fomentarse, á fin de que los consumidores se acostumbrasen á él, y poco á poco se fueran olvidando del de el Brasil y Virginia, cuando habia evidencia de que las cosechas de la Habana y de otras partes del dominio de S. M. bastarian para todo, y aun sobraría para vender fuera del reino: que sin duda sería escabrosa la empresa, y necesario vencer dificultades que se opondrian á este pensamiento, porque con motivo de hacerse por contratas la provision de tabaco del Brasil y Virginia, eran muchos los que hallaban su lucro particular en los asientos, olvidándose de la obligacion en que todo fiel vasallo y buen patricio estaba constituido á fomentar los bienes del Estado.

Para mas apoyo del lucro á que dan lugar las contratas, haremos relacion de un caso singular por sus circunstancias. En 4 de Agosto de 1758, dió órden el Sr. conde de Valde-paraiso, Ministro de Hacienda, al Superintendente D. Francisco Antonio de Nuevas, para que nombrase dos sugetos de inteligencia y confianza, con el objeto de que pasasen á Francia á reconocer y recibir 3.600,000 libras de tabaco que en Dunkerque debia entregar á S. M. Mr. Simon Cassaurane: en su virtud fueron nombrados su hijo D. Francisco Félix de Nuevas, y D. José Lossada, los cuales marcharon á Madrid y recogieron las muestras de las clases de Cuba, Bayamo y Guines que

habia presentado el contratista: despues de mil entorpecimientos á la entrada en Francia llegaron á Paris, donde no pudieron encontrar al Cassaurane, pues (segun supieron) andaba oculto de sus acreedores, por ser hombre de una conducta poco arreglada; por último pareció el contratista, y pasando los comisionados á Dunkerque, en 21 de Abril de 1759, se encontraron que solo ecsistian 3,195 tercios de tabaco virginia, que componian 359,503 libras, que venia á ser ménos de una séptima parte de lo que debia entregar, siendo ademas el tabaco de diferente clase que el contratado. Hecho cargo Cassaurane por los comisionados sobre aquellas faltas, empezó por dar disculpas, diciendo que el resto lo tenia en Holanda é Inglaterra, viniendo á parar en que aun esto no era cierto, pero que encontrándose aquel tabaco liado á manojos á estilo de los de Cuba, podrian admitirlo y pasar como de esta procedencia, y que si entretenian á la Corte de España ínterin él compraba en Inglaterra los dos y medio millones de libras que le faltaban, en este caso regalaría á los comisionados veinte mil doblones; y como reusaron tan indigna proposicion, llegó Cassaurane á prometerles tres millones de reales; y para que D. Francisco de Nuevas no dudase de la posibilidad de su oferta, le enseñó una contrata que tenia hecha para comprar el tabaco á 36 libras tornesas, que equivalian á 139 rs. y 26 mrs., el quintal de 114 libras castellanas; y segun la contrata con el gobierno de España, debian admitirle el quintal á 536 rs. y 16 mrs.: pero nada fué suficiente para hacer titubear la delicadeza y pundonor de D. Francisco Félix de Nuevas, procediendo inmediatamente á dar parte de todo al Ministro de Hacienda, conde de Valdeparaiso, el cual, mediante al respeto que aun se tenia á la corte castellana, dió órdenes para que se procediese en el mismo Paris á la prision de Cassaurane, verificándose esta, y siendo conducido á España.

Algunos casos de estos pudiéramos citar, en que se ha puesto á prueba la fidelidad de gobernantes y gobernados; los resultados no han sido siempre tan honrosos; pero lo que sí puede decirse es, que poseyendo España las colonias que producen el mejor tabaco del mundo, es la nacion que lo gasta peor, pagándolo al precio mas subido; díganlo si nó, esos repuestos de cigarros, en putrefaccion; que tanto daño causan á la salud pública, sobre todo

el picado de cagetillas, cuyo uso origina inflamaciones de garganta y pulmones, viniendo á ser un tósigo aquello mismo á que el hombre acude para su distraccion y recreo. Pasemos á las estracciones fraudulentas verificadas en la fábrica de tabacos de Sevilla, y otros desórdenes relativos al mismo asunto.

Dejando á parte robos de menor cuantía de cuatro á seis onzas de tabaco, que han sido causa de la horfandad de centenares de familias, haré reseña de la grave é inaudita causa, llamada de los tarugueros.

Siendo Superintendente de la antigua fábrica de tabacos establecida frente de S. Pedro, D. Francisco Antonio de Nuevas, se descubrió debido al celo de este, una compañía de noventa operarios que estraian diariamente 150 libras de tabaco, y cuya prision se verificó sin saber los unos de los otros. El Superintendente Lossada que sucedió al Sr. Nuevas, dió como descargo de la causa que se le formó y de que se hablará despues, la enorme cantidad de 1.824,000 libras, que dijo se produgeron del robo de los tarugueros: esto se hace increible y solo puede admitirse como defensa del Lossada, atendido al medio de que se valían aquellos; y se reducía á introducirse por el ano una tripa de vaca llena de tabaco de polvo bien apretado, dejando un hilo colgante y fuera del orificio, que ataba al estremo del tarugo y que servía para estraerlo despues. ¡Cuánto de este tabaco sería destinado para llenar las ricas cajas de oro y diamantes de las damas de Sevilla, regalando con él sus delicadas narices!

Tambien aparece otra causa formada en 1767 contra D. Francisco Portocarrero, por haber encontrado en la casa de este porcion de tabaco en sacos y en botes, artesas, instrumentos y máquinas para labrar el tabaco, é igualmente una romana que á pesar de haber sido restregada con estiercol por el mismo Portocarrero, no pudo desvanecérsele la impresion que había hecho el tabaco; tambien entre la inmundicia de la poza comun, se recogieron diferentes paquetes. Igualmente se aprehendieron muchos fragmentos de guias impresas, que se habian quemado, y en los que se notaban los blancos correspondientes para llenar las cantidades de tabaco, á cuyo seguro debian servir, parage de su conducion y demas.

Esta aprehension fué hecha en el mes de Marzo del espresado año por D. Félix de Alarcon, visitador de la renta por los administradores generales con independencia de los de Sevilla, el cual sorprendió en la calle á Francisco Val criado del Portocarrero, que conducía diez y media libras de tabaco polvo en una espuerta y oculto bajo el capingont de su librea.

D. Francisco Portocarrero era Presbítero y Secretario del Tribunal de la Inquisicion de Sevilla, por lo cual se opusieron los inquisidores á todo registro y procedimientos contra su Secretario, ecsigiendo ademas del visitador Alarcon se presentase él y los ministros de la ronda á declarar ante el Santo Tribunal, lo cual hubiesen logrado á no ser porque la renta del tabaco era entónces la dama mimada del Gobierno, y en esta atencion decidió S. M. en favor de la renta, cuya declaracion costó no poco trabajo conseguir. Pero el resultado que esto tuvo fué el arresto del citado Val y otros criados del inquisidor Portocarrero, no sin graves disgustos para D. Pedro Escacerra gobernador que era de las Fábricas, mediando varias Reales órdenes por conducto del Ministro de Hacienda Muzquiz.

Pero lo mas admirable de este negocio fué, que despues de haberse hecho aprehension en la casa de Portocarrero de los tabacos, guias falsas, y romana con que públicamente se verificaba la venta del fraude, y que conocido todo esto por el Monarca, fuese nombrado poco tiempo despues el D. Francisco Portocarrero administrador general de la renta del tabaco del Reino, Ministro de la Real Junta y Consejo de S. M. en el de Hacienda etc.

Ecsiste una instruccion de nueve artículos hecha por el Sr. Portocarrero, en la cual manda se proceda inmediatameute á un reconocimiento y escrupuloso inventario de todas clases de tabacos que ecsistiesen en la fábrica, y que debia verificar el administrador principal, contador é interventor, presenciando esta diligencia un escribano de la renta y peritos competentes: en la misma describe las pilas de tabaco que deben formarse con sus respectivas rotulaciones, en donde debían anotarse las entradas y salidas; en fin, la referida instruccion está formada con tan estrechas órdenes, que no puede dejar de conocerse á primera vista que era persona *muy inteligente* quien la habia confeccionado.

El Superintente D. José Lossada hizo presente al Marqués de Squilace, Ministro de Hacienda, en 18 de Julio de 1764, que en distintos conventos de esta Ciudad se vendía tabaco á bajos precios, estraido de las fábricas: que era un abreviado mundo de gente indómita por sus vicios y naturaleza; y que siendo imposible aclarar la verdad de todos los que estaban infestados con el robo, habia hecho promesas de ascensos y guardarles sigilo para captarse la voluntad de algunos individuos; viéndose tambien en la necesidad de recatarse del asesor y fiscal de Hacienda; atribuyendo la poca enmienda á no haber sido correspondientes los castigos; y que cuando estos se aplicaban eran tan tardíos, como lo motivaba la dilacion de las causas, siguiéndose en ellas el modo ordinario y trampas legales que franquea el derecho; de suerte que si no precediese esta circunstancia y el castigo se hiciese á estilo de guerra, infundiría en todos un terror pánico.

El Ministro le contestó que impondría castigos severos á los infractores; y que si estos no llevaban todo el rigor que ecsijian los delitos, sería señal de no haber podido inclinar al asesor, porque sabian estos aplicar las leyes como querian.

De esta correspondencia se vé claramente el estado de inmoralidad en que se encontraba la fábrica y lenidad de los ministros de justicia, llegando el caso de haber necesidad de declarar aquella en estado de sitio. Los frailes se mostraban igualmente propicios á amparar estos desórdenes, formando de sus conventos otros tantos receptáculos de contrabando y robo: D. Francisco Bruna, oidor decano con autorizacion Real para residenciar al Superintendente Lossada y demas empleados de la fábrica, dijo en comunicacion de 1.º de Agosto de 1764 al Ministro de Hacienda Marqués de Squilace, que era tan escandaloso el fraude que se estaba esperimentando en las fábricas de tabaco en grandes porciones, que se vendía con descaro en las mas de las comunidades al precio de 22 rs. lib., facilitando aquellas sus correspondientes guias para los transportes, y para cuyo hecho era preciso concurriese la infidelidad de los trabajadores y disimulo de los gefes: ya con anterioridad aseguraba el Sr. Bruna, que se empleaban en estraer tabaco las tres cuartas partes de los trabajadores.

El mismo en 4 de Noviembre de 1764 hacía tambien presente al Ministro la dificultad de proseguir las causas de robo por aquel motivo, pues habiendo aprehendido una partida de sesenta botes de á dos libras á un tal Leoni, dijo este se las habia dado en pago un jesuita, que se fué á Castilla: que el hecho de haberse aprehendido estos tabacos estraidos de la fábrica, lo justificaban la infinidad de causas de diez años á aquella fecha, y que aprehendidos los tabacos y presos los vendedores, todo venia á parar en frailes ó clérigos, en cuyo estado se quedaba la justificacion, por riesgo de quedar los jueces irregulares.

Tambien á su vez fué acusado el Superintendente de la fábrica de tabacos D. José Lossada del crímen de estraer gruesas cantidades de tabaco, dando esto lugar á que fuese nombrado el Sr. D. Francisco Bruna juez competente para encausar al espresado Lossada: este hecho fué tan escandaloso como se deja presumir, habiendo durado la formacion de los autos ocho años consecutivos; en ellos probó el Sr. Bruna, segun aviso que dió al Ministro de Hacienda en 19 de Agosto de 1764, no solo el disimulo y tolerancia de este, sino tambien las específicas estracciones de tabaco cuando estaban las fábricas en S. Pedro y despues de trasladadas al edificio nuevo el año de 61,: ademas la suplantacion de dos plazas de mozos de cargas, cuyo salario tomaba Lossada por mano de Pedro Rodriguez; igualmente estaba justificado habia mandado en el año de 61 en la fábrica nueva enlatar dos mil libras de tabaco del mas selecto en frascos de una y dos libras, en vez de cuatro como era de costumbre, por considerarlos mas cómodos para la estraccion, que verificaba ántes que fuesen los fieles y de que se pasasen al repuesto, de que tambien tenia él solo la llave ó su confidente Pedro Rodriguez; y ademas recontados por el Sr. Bruna con asistencia de tres capataces las ecsistencias del espresado repuesto, faltaron 708 libras: y que habiendo sido detenidas en puertas 24 libras que iban sin guia, facilitó Lossada un papel firmado por él para que continuasen libres: y por último, en el discurso del proceso se le formaron cargos muy graves sobre millones de libras de tabaco que Lossada databa como mermas; siendo asi que el tabaco en rama, aun separándole la vena y otros desperdicios, debia tener un quince por

ciento de aumento por razon de los beneficios del agua é ingredientes que entran en su elavoracion; que solo en el tiempo desde 1.° de abril del 67 hasta el 14 de Febrero del 69, resultaron de mermas 308,444 libras 11 onzas y 12 adarmes en el de polvo, y 32,707 libras y 2 onzas en los cigarros. Tambien se le hizo cargo de los gastos escandalosos que hacia el Lossada, con tanta ostentacion en Sevilla de coches, caballos, academia de música, manutencion de casa, mesa y criados, compra de una magnífica hacienda, dote muy cuantioso á una hija, gastos para su hábito de caballero y para su hijo, prebendado de Sevilla, y todo esto habiendo servido en el año de 42 en las fábricas de segundo agente con tres mil reales de sueldo al año, que fué aumentando poco á poco hasta tres mil ducados por Superintendente.

Habiendo recusado Lossada al Sr. Bruna, fué nombrado por Real órden el Regente de la Audiencia, para conjuez: el resultado de la causa fué que en 30 de Mayo de 1766 se le impusiese la pena de privacion perpetua de su empleo, y la de no poder obtener otro alguno de la Real Hacienda, la de confiscacion de bienes, ocho años de destierro de Sevilla á veinte leguas de distancia. Y habiendo apelado D. José Lossada á la Junta superior de Hacienda, fué absuelto de todo cargo en 5 de Noviembre de 1767; declarando la espresada junta nula la primera sentencia respectivamente á unos cargos, é injusta en la correspondiente á otros, debiendo ser reintegrado en su primitivo empleo, y condenando á varios años de presidio á los reos de la clase de operarios que se hallaban comprendidos en la causa. Pero habiendo suplicado el Sr. Bruna y otros, y visto en revista el proceso en 25 de Agosto de 1774, por los Señores de la Junta general de tabacos, con los Señores asociados por S. M. se dió la resolucion siguiente.

«Hágase justicia y dése curso á la sentencia conforme á derecho, reservando en Mí, el emplear segun lo tenga por conveniente á D. José Lossada, y demas mandados reintegrar por la misma sentencia.

Real Decreto.—Siendo como es mi Real agrado y voluntad, terminar este negocio tan dilatado como ruidoso y que no tenga ulterior progreso, mando que todo él con sus antecedentes y ejemplares del memorial ajustado que puedan recogerse, se chancele y archive; sin que por alguna de las par-

tes se reproduzca, ni se haga recurso alguno á mi Real persona, ó á otro tribunal: reservando á mi Real voluntad emplear á D. Francisco de Bruna, y á D. José Lossada, en aquellos destinos que conviniesen á mi servicio, y quedando disuelta la junta de Ministros que han estado conociendo en este negocio.»

Así concluyó este asunto embrollado, que si la historia no puede conceder justicia é imparcialidad á los jueces que entendieron en él, á lo ménos dieron nuevas pruebas de la elasticidad de las leyes, siempre suaves y benéficas para con los fuertes, y airadas é inecsorables con los débiles.

Todo el daño que ha causado á la sociedad el estanco del tabaco, ha consistido en los escesivos precios que la Hacienda pública ha dado á este; si en honor á la moralidad y al bien estar de los pueblos, se hubiesen puesto los tabacos á unos precios moderados, no hubiera dado lugar á la corrupcion de los hombres y á la desgracia de miles de familias, cuyos padres han sido arrojados en calabozos y presidios, muchos de estos por la leve falta de encontrárseles tres ó cuatro onzas de tabaco.

La libra de este de la clase de habano superior en hoja, cuesta en la plaza de Gibraltar, de diez á doce cuartos, y por consiguiente descontando de este precio la utilidad del comercio, podrá deducirse tener de costo, de seis á ocho cuartos en nuestras Antillas, adquirido de primera mano á los cosecheros; de consiguiente si el Gobierno hace muchos años hubiese calculado el verdadero interés del Erario y bien estar de los españoles, ya que creyó conveniente hacerse fabricante y espendedor esclusivo del tabaco, pudiera haberlo vendido á diez ó doce reales libra, quedándole un lucro ecsorbitante de seis ó siete reales, que es un ciento por ciento de su coste total: el consumo en este caso hubiera sido escesivo, compensando su menor precio con la mayor venta. La clase pobre no esperimentaría el gravámen de verse precisada á entregar la cuarta ó quinta parte de su jornal á los estancos, ó surtirse del contrabando, ya tambien subido de precio por los gastos y riesgos de la introducion. El fraude se hubiera cortado de una vez, pues ni los contrabandistas podrian competir con las fábricas del Estado, ni el particular querría esponerse por un beneficio insignificante. El estrangero no reportaría las su-

mas inmensas que estraen de esta nacion en esas lucrosas contratas, que el mismo Gobierno tiene confesado á su vez.

La agricultura hubiera recibido un grande impulso en su estension y riqueza, en las labores de una planta que le es vedado cultivar. Miles de familias que han sido víctimas en el tráfico clandestino del tabaco, gozarían hoy de su bien estar y poblarían con su multiplicada generacion los inmensos desiertos de esta desgraciada nacion: la Hacienda no hubiese tenido los grandes quebrantos de millones de libras sustraidas por los operarios de sus fábricas, pues estos no hubieran comprometido su porvenir por una mezquina utilidad. Y por último el estado se ahorraría muchos millones que le cuesta el numeroso resguardo, y estos hombres buscarían la subsistencia en los trabajos que les fueran propios, ayudando al sosten y prosperidad de su patria á la par de sus demás conciudadanos.

El tabaco habano sea en polvo ó en cigarros, puede tener de costo al Gobierno de seis á siete reales la libra despues de labrado, y cuando en vista de esto se le vé venderlo hasta sesenta y ochenta reales, no pueden ménos de afectar los males tan graves que acarrea un lucro tan ecsorbitante. Convencido de esto mismo la mayor parte de los gefes que han ido sucediéndose en el gobierno y mando de las fábricas de Sevilla, no han cesado de hacer presente á los Ministros la necesidad de bajar los precios del tabaco: algunas veces han solido ser escuchados, pero con resultados muy mezquinos, pues la baja de cuatro, seis ó diez rs. en libra, es insignificante respecto á su pequeño costo, dejando hueco al contrabando de seguir sus importaciones: el Gobierno ha inferido que no dando resultados aquellas bajas, era necesario volver á la subida: esta consecuencia es absurda, pues ínterin los tabacos no anivelen sus valores con el de fraude, serán inútiles las tentativas en la moderacion de precios.

Sobre los trabajadores de la fábrica.

Ya dijimos en su debido lugar, que á consecuencia de los grandes privilegios concedidos á los operarios dependientes de la fábrica del tabaco, se habian acojido á aquellas inmunidades porcion de hombres, escoria de la

sociedad de aquellos tiempos; semejante reunion de gentes no podia ménos de ser perjudicial á las fábricas, pues el hombre que es mal conciudadano y que no puede vivir sugeto á las leyes comunes, tampoco podria ser útil al Estado, emancipándose de las autoridades y jueces naturales: estos principios tuvieron los resultados que quedan manifestados. Algunas sediciones ó tumultos que á veces ocasionaron y en otras fomentaron los trabajadores, fueron la causa principal para la indebida esclusion de hombres en las labores; si en vez de las instrucciones y Reales órdenes con el objeto de encausar, abreviar estas y apremio á los jueces de rentas para que obrasen con actividad y rectitud, se hubiesen anulado los privilegios á favor de una clase viciada, y hubieran entrado bajo la vigilancia de las leyes comunes, ni la hacienda hubiera tenido que deplorar las grandes pérdidas que le han hecho sufrir, ni la sociedad hubiera tenido que luchar con la gangrena que le ha corroido parte de su vitalidad, manteniendo en su seno una porcion de hombres corrompidos, que le robaba su moralidad y buenas costumbres.

Pero tomándose un remedio estremo, se determinó escluir á todos los hombres del trabajo de la fábrica, no quedando mas que los muy necesarios para las faenas que no pueden ser desempeñadas por las mugeres.

Estas han venido á ocupar los talleres con cuya medida anti-económica y anti-social se han ocasionado mayores daños que los tratados de remediar, y en cuya demostracion irémos por partes.

En primer lugar, las labores hechas por manos de mugeres son contrarias á los intereses de la Hacienda por su imperfecto trabajo; siendo al mismo tiempo perjudicial á ellas mismas por la cortedad en aquellos: de esto resultan las contínuas quejas que reproduce el público consumidor, motejando con el apodo de tagarninas y otros tan perjudiciales á la renta como nocivos al crédito de las fábricas. Así mismo, bien sea por la debilidad de fuerzas en la muger, indisposiciones propias del secso, distracciones que le son comunes consumiendo el tiempo en hablillas y cuentos amorosos, que forman sus ilusiones y porvenir, les reporta una mezquina retribucion de dos ó cuatro rs. de jornal, por mucho que cuenten con la benevolencia ó proteccion del receptor de las entregas, y siempre en perjuicio del consumo.

De aquí la deplorable miseria que se nota en el albergue de las cigarreras, pues no pudiéndose dedicar al trabajo económico de su casa por la ausencia de ella durante el dia, tienen que invertir todo lo que ganan en el mismo sustento que adquieren de los bodegones y otras manos usurarias, no quedándoles el mas pequeño residuo ni aun para cubrir sus carnes, teniendo que acudir á las prestadoras de ropas conocidas por diteras, que acaban de arruinar su pobre peculio, viéndose por último en la necesidad de esponer su virtud si han de obtener lo indispensable para vivir.

A esto debe añadirse el peligro inminente y casi infalible en que ponen estas mugeres su conducta y honestidad por la clase de libertad absoluta de que gozan, y cuyo venenoso atractivo es el único móvil que las impulsa á continuar una vida tan ruinosa. Con efecto, en las ídas y venidas que desde remotas distancias de la ciudad ó arrabales hacen diariamente á la fábrica, son libres para llevar sus pasos á los puntos que tengan por convenientes, y á que los dirijan los ociosos y rufianes que las esperan, asechan ó citan en tan largos y diarios derroteros. En el mero hecho de ser cigarreras tienen declarada su emancipacion, sin cuidarse los padres ni maridos de vigilar su conducta; ni puede suceder otra cosa, cuando aquellos por otra parte están en el derecho de vivir á espensas de ellas; nada importa la vida privada ó pública de la cigarrera, si deja acallados los derechos alimenticios de los padres ó maridos. Nada mas comun que ver en el hogar doméstico de aquellas á un marido encender un anafe ó hacer unas sopas con que acallar los lamentos mal atendidos de los desgraciados hijos de una desnaturalizada madre, que los abandona por todo el dia; alguna vez sucede, que una muger asalariada lleva dos ó tres niños de pecho á la fábrica para que por una sola vez les dén sus respectivas madres la lactancia: aun este mismo acto es irrisible para el decoro y dignidad de una fábrica nacional, viéndose llenar sus atrios de multitud de niños llorosos y cubiertos de inmundicia, esperando á que las madres se dignen bajar á darles un mezquino y mal nutrido alimento, pareciendo aquellos patios el depósito de las casas de la inclusa.

Corramos un velo sobre los desmanes cometidos por muchas de aquellas

mugeres, que ligadas á hombres por solo el vínculo de la fragilidad, hacen inútiles los frutos de la naturaleza con medios mas ó ménos ilegítimos y criminales; pero nunca podremos dejar de lamentar esa desenvoltura y movimientos lascivos con que ofenden por desgracia muchas de ellas el decoro público, insultando á la moral y buenas costumbres: estas clases de mugeres perseguidas debidamente en la sociedad, son respetadas en la clase de cigarreras á causa todavía de la reminiscencia de aquellas leyes que ampararon á sus dignos antecesores; y en vez de ser corregidas cual corresponde á su desenvoltura, hay quien las obsequie y lisongee, tomándolas por tipo de costumbres en romances y pinturas, que solo representan en verdad, una de las aberraciones de las grandes poblaciones; esto las alienta llenándolas de una asquerosa insolencia con que avergüenzan á su propio secso.

El mal egemplo de esta desenvoltura y libertad de que gozan como dejo anotado, es el primer móvil de la corrupcion de las jóvenes asistentes. No hace muchos dias que en el zaguan de mi propia casa una jóven de 13 años de edad verificó su parto, acompañada de la madre que á los primeros síntomas la sacó de la casa de vecinos donde vivia para lograr ocultar de aquellos la prematura deshonra de su hija: esta asistia á la fábrica en clase de aprendiza desde los 11 años; quedó embarazada á los 12, para ser madre ántes de cumplir los 13: la prole nació muerta como otras muchas en iguales circunstancias. Y no se diga que un egemplar no forma regla, pues serian infinitos los que podrian citarse, aunque no fáciles de justificar como el referido, y que la casualidad me proporcionó presenciar. Aunque en honra á la verdad y justicia debemos declarar ecsisten entre las trabajadoras de la fábrica muchas mugeres cuya honradez y virtud es digna de elogio, pero estas mismas no están esentas del descuido en que tienen sus casas por la precisa ausencia de ellas todos los dias.

Otra de las grandes contras que trae consigo esta reunion de cuatro mil mugeres sustraidas á la sociedad, es la carencia de sirvientas en la gran poblacion de Sevilla, cuyas familias se ven en la necesidad de con-

fiar sus casas á un círculo de mugeres viciadas, á no ser que procuren forasteras de pueblos mas ó ménos lejanos, cuyo hecho refluye en perjuicio de aquellas mismas poblaciones, si atendemos á que Sevilla absorve catorce mil mugeres de la clase de sirvientas. Antiguamente las jóvenes de la clase necesitada, eran acogidas por familias pudientes, en cuyas casas recibían una esmerada educacion, hasta llegar á formar parte de la misma familia. Llegado el tiempo oportuno eran casadas con artesanos honrados, sin perder por esto el apoyo de la casa en que habian sido criadas, y que consideraban como suya en todo evento, unas veces colocando en ellas á sus hijas, otras volviendo ellas mismas en clase de sirvienta de confianza, ó ama de llaves, caso de quedar viuda. De este modo se moralizaba esa parte de la sociedad que hoy dia corroe sus cimientos: hay mas, cerca de tres mil artesanos entre padres, hermanos ó maridos, que en vez de aumentar la agricultura y las artes con sus brazos, se mantienen gran parte de ellos en la holganza ó el vicio, dependiendo del jornal y arbitrios de ellas.

Ni se crea tampoco que las mugeres son incapaces de producir tumultos de mas ó ménos consecuencias, como lo prueban los que han tenido lugar por repetidas veces en las fábricas del Reino. En Sevilla en el año de 1847 se sublevaron las operárias de la fábrica por motivos agenos de sus ocupaciones, siendo herido el Gefe Superior Político de la Provincia por las mismas, corriendo gran peligro su vida. Las cigarreras se dirigieron á la fábrica para inducir á que se les unieran los quinientos trabajadores que se encontraban dentro, negándose estos á engrosar el tumulto; las mugeres atropellaron la guardia de la misma fábrica, poniendo al Superintendente en el conflicto de despedir á los trabajadores; en honor de los cuales debemos decir, que marcharon á sus casas á pesar de los insultos y provocaciones por parte de las mugeres para que se uniesen á ellas. Con tan juiciosa conducta dieron una prueba evidente de cordura y aplomo, y demostraron á los gobernantes que no son de temer las reuniones de hombres cuando los asocia la honradez y amor al trabajo, y nó los crímenes y vicios que los antiguos operarios de la fábrica, querían cobijar con las inmunidades de aquel establecimiento. A pesar de encontrarse

todas las tropas formadas en la plaza de S. Francisco, se introdujeron las cigarreras, y apedrearon las casas de Ayuntamiento, en cuyo recinto se encontraban todas las autoridades y Cuerpo municipal, rompieron todos los cristales del edificio, y sin ser bastante á despejar las cargas á la bayoneta que daba la tropa, se vió en la necesidad de resignar el mando la autoridad superior politica, en la del Capitan General; este declaró en estado de sitio á la poblacion, y como las mugeres y sus allegados cargasen á la tropa, esta á su vez hizo fuego sobre el tumulto, ocasionándose desgracias lamentables, cuyos comentarios dejamos á la historia.

Últimamente; para que la Hacienda Nacional reportase toda la utilidad que puede prometerse de la renta del tabaco, sin que al mismo tiempo no se resintiese la moral pública con el tráfico clandestino del mismo, y que particularmente Sevilla donde se encuentra establecida la fábrica, utilizase las sumas que se invierten en la elavoracion, y al mismo tiempo no se doliese del pernicioso influjo que la actual clase de trabajadoras le hace sentir, creo que los mejores medios que darían tan útiles resultados, serian la rebaja considerable en los precios del tabaco, mejorando la calidad y labores del mismo, procurando ecsistiese siempre un repuesto considerable que permitiese dar descanso á los tabacos labrados para perfeccionarse en su calidad: que las contratas para la compra del tabaco se hiciesen por agentes del Gobierno en las posesiones españolas, y directamente con los cosecheros de las mismas: permitiéndose la siembra y cultivo en la península sin restricciones de ninguna especie, pues el Gobierno tiene ventajosos medios para espender los tabacos muy baratos y de mejor clase que ningun particular: que el tabaco debiera ser admitido á libre comercio en la península con un derecho racional á su introduccion; con cuyo medio se utilizaría la Hacienda con los derechos de importacion, al mismo tiempo que el procedente de sus fábricas podría venderse con la ventaja de su libre derecho. Tambien podría distribuirse como se hacía en los antiguos repartos de la sal, pero sin elevar sus precios con el esceso que sucedía á esta, cuyo medio sería enteramente contrario al fin que nos proponemos.

La fábrica debería estar asistida únicamente de hombres, pero prece-

diendo á la admision de estos una justificacion de su conducta, y que su dependencia á la fábrica no le sirviese de garantía para quedar impunes en sus faltas y delitos, y cuyos privilegios debieran quedar enteramente derogados: tambien sería muy útil y conveniente crear la clase de jóvenes aprendices, los cuáles recibirían dentro de la misma fábrica los principios de educacion y moralidad. Debiérase por lo tanto omitir de los talleres á las mugeres, para que estas pudieran entregarse esclusivamente á los quehaceres domésticos, crianza de sus hijos, y á los deberes de madres y esposas, objetos que merecen la mayor atencion de toda sociedad, por lo que refluye en bien de ella misma.

Creo haber llenado mi objeto en el asunto que me propuse, cual fué la historia del tabaco con todas sus consecuencias: sino fuese bastante lo espuesto, á lo ménos quedarán recopilados muchos hechos, que podrá completar otra pluma mas capaz de hacerlo. Sevilla 30 de Setiembre de 1851.



INFORME DE LA ACADEMIA

AL SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

DON FRANCISCO JAVIER CAVESTANY,

SOBRE

las fábricas de fósforos y almacenes de carbon.

Esta Academia, cumpliendo con uno de los deberes de su institucion, há tenido la honra de ocuparse solicita de la consulta que V. S. se ha servido someter á su juicio, y con tanta mas razon cuanto que el objeto que la motiva es de los mas importantes, para los bienes materiales de la poblacion, y muy especialmente para la salud pública, circunstancias á cual mas atendibles por toda autoridad que como V. S. se interesa vivamente en el bien estar de sus subordinados.

Desde el establecimiento de la industria fosforera en España, se presintió por los conocedores en la naturaleza de aquella substancia venenosa é inflamable, que la sociedad en general deploraría muy en breve los funestos resultados que aquellas cualidades nocivas habian de reportar, mácsime

cuando la mas ámplia tolerancia, permitía estender su imperio por campiñas y poblados, como un azote lanzado por el averno en medio de la generacion moderna.

Prescindiendo de los frecuentes envenenamientos que con escándalo de la sana moral se lamentan ocasionados por las sustancias fosfóricas, la esperiencia ha acreditado por desgracia, que dicha industria está originando sin cesar incendios, que llenan de luto á sus dueños, consternando á los vecinos y alarmando á las poblaciones.

Estos males se aumentan atendida la impericia y descuido de las personas dedicadas á la industria fosforera, puesto que ignorando la naturaleza del fósforo, descuidan las medidas que debieran precaver sus funestos resultados; nada ménos comun que verse la elaboracion en habitaciones reducidas é inmediatas á otras llenas de combustibles, y aun los depósitos mezclados confusamente con cañas, papeles, neas &c.: lo mas sensible es, que estos terribles focos de incendios y desolacion, se encuentren situados en el centro de las poblaciones, comprometiéndose así los intereses cuantiosos del comercio: pero pasemos al análisis del misto con que se preparan los cartones y cerillas lumínicas.

El misto se compone de fósforo, salitre ó nitro, abayalde, bermellon, amártaga y goma; de estos ingredientes solo los dos primeros son inflamables, pero los otros, escepto la goma, son unos tósigos activos que contribuyen á aumentar las cualidades nocivas del primero.

Sometida la substancia fosfórica á la accion del calórico, se funde y hace transparente, y si esta operacion se verifica al aire libre, se inflama, produciendo una luz muy viva, y dá lugar al ácido fosforoso. Con solo esponerlo al aire en la temperatura ordinaria esperimenta una combustion lenta, esparciendo vapores blancos, que no son otra cosa que dicho ácido fosforoso, cuya substancia gaseosa es sumamente nociva á la salud. El mas ligero choque ó rozamiento, basta para inflamarlo, y en este caso es muy difícil hacer cesar la combustion

El salitre ó nitro es una sal néutra formada de treinta partes de ácido nítrico, 63 de potasa y 7 de agua de cristalizacion; el ácido nítrico está com-

puesto de 25 p.≈ de ázoe ó nitrógeno, y 75 de ocsígeno, y aunque en estado concreto estos principios están muy dispuestos á pasar con facilidad al de gases. El salitre tiene la propiedad de prestar con suma facilidad el ocsigeno de su ácido á las materias combustibles mezcladas con él, resultando inflamaciones mas ó ménos rápidas y estrepitosas, segun la naturaleza y proporcion de aquellas, debidas todas á la combinacion del ocsígeno del ácido nítrico con ellas, al desprendimiento del calórico y lumínico que retenía el ocsígeno, y á la formacion repentina de los gases resultantes, por lo cual se considera esta sal como el principal agente de la pólvora.

Por lo dicho queda demostrado, que el misto fosfórico es una especie de pólvora, que si bien su inflamacion es progresiva y no instantánea como en la ordinaria, no por eso sus efectos dejan de ser terribles por la actividad de su combustion, llegando á reducir á metales los preparados de plomo y mercurio, que segun queda dicho entran en el misto; y por fin la inflamacion fosfórica es tan intensa aunque progresiva, que se hace imposible de estinguir una vez determinada, á no privársele del contacto del aire hasta su total enfriamiento, ó por medio del agua en abundancia.

La manipulacion y confeccion del misto es mas espuesta y comprometida que la elavoracion de la pólvora, pues cuando para hacer inflamar á esta, se necesita del contacto de un cuerpo encendido, el misto forfórico arde espontáneamente al simple contacto del aire atmosférico, á una ligera presion ó rozamiento, y aun á la simple roedura de los ratones, que generalmente abundan en los almacenes y fábricas de dicho misto.

Espuesto ya estos antecedentes sobre lo nocivo que es á la salud pública la manufactura del fósforo, como así mismo el inminente peligro de un fuego espontáneo, pasa esta Academia á manifestar á V. S. los medios que podrian adoptarse para evitar tan graves inconvenientes sin perjudicar la industria.

1.° Las fábricas de cartones y cerillos fosfóricos pueden trasladarse á los arrabales estramuros de esta ciudad, en casas bajas ó de un solo piso y sin continuidad con la manzana donde se encontrasen, procurando sean sus techos de bóveda.

2.° En los edificios fábricas no debe permitirse el almacenaje ó acopio de paja, leña, carbon ni otro cualquier combustible.

3.° Que las materias ya elaboradas ó que vayan fabricándose, deben empacarse con papel de plomo, ó sea lámina delgada de este metal, como se usa hoy hacer con varios efectos de droguería, sustituyendo este método á las envueltas de papel y cajas de carton. Los paquetes así preparados de cientos ó millares segun la subdivision que el fabricante quiera dar á su manufactura, serán encerrados en cajas grandes de chapa metálica, almacenándolas sobre pavimentos bajos y frescos y nunca en soberados ó segundos pisos. Las láminas de plomo evitarán la acumulacion de materias combustibles de las envueltas, evitando igualmente la contingencia de ser roidas por los ratones.

4.° En todo taller habrá una ó dos tinas llenas de agua con que sofocar prontamente un incendio.

5.° En los almacenes de comestible ú otro cualquier establecimiento en donde se espendan cerillos y cartones fosfóricos, deberán tenerlos dentro de frascos metálicos cerrados á rosca, y separados de la estantería y cuerpos combustibles.

Estas son en concepto de la Academia las medidas que debieran adoptarse para la industria fosforera, sin lastimar en nada los intereses de los que la ejercen, no fuese perjudicial á la salud pública y á la poblacion. Y ya que ha merecido esta corporacion la honra de ser consultada sobre cuestion tan importante, séale permitido por V. S. una breve indicacion, con el objeto de llamar su superior atencion sobre otra clase de combustibles, que amenaza con el incendio así como los establecimientos fosfóricos. Refiérese pues esta Academia á esos grandes depósitos de carbon, que de poco tiempo á esta parte van formándose en los centros de la capital.

Ya queda dicho que una de las principales razones que ecsisten para alejar de nuestras poblaciones la fabricacion de las cerillas fosfóricas, no es tanto la actividad de su fuego como la produccion de este con espontaneidad y sin que otro cuerpo inflamado se le acerque; en el mismo é idéntico caso se encuentra el carbon, y de cuyo peligroso combustible vá á tratarse; con este objeto se esplayará algun tanto la Academia sobre las propiedades físicas de aquel.

El carbon recientemente hecho y espuesto al aire libre, lo absorve con suma rapidez, como igualmente al agua de la atmósfera; sus moléculas se alejan unas de otras y crujen para dar lugar á la gran cantidad de fluidos elásticos de que se apodera; pues mediante el debido aparato para su ecsámen, se ha visto que 16 pulgadas cúbicas de carbon absorven 48 de aire atmosférico, 46 de gas ocsíjeno, 27 de gas ázoe, 186 de gas nitroso, 230 de gas ácido carbónico, y 51 de gas hidrógeno. A pesar de afinidad tan admirable del carbon para con los espresados gases, de todos ellos se desapodera sumergiéndolo en el agua, y por cuyo último hecho se concluye con que el carbon tiene aun mas poderosa afinidad con el agua que con los dichos gases; y de aquí tambien la frecuencia con que debe inflamarse en el almacenado, cuyo fenómeno depende del desprendimiento del calórico que se separa del agua y del aire en el acto de su condensacion.

El almacenado del carbon necesita precauciones que no están al alcance de las manos groseras que lo manejan y espenden, pues como este combustible atrae con tanta fuerza la humedad, llega á descomponerla, inflamándose el hidrógeno que es uno de sus principios, y de aquí los incendios espontáneos en los almacenes: estos peligros se acrecientan atendida la codicia de los espendedores, los cuáles no ignorando su lucro cuando rocían con agua el carbon por lo que aumenta de su peso, sin considerar el gran peligro á que se esponen.

De aquí tambien la necesidad de que caso de permitirse el acopio de carbones dentro de la ciudad, sea en habitaciones muy secas y entarimadas sus paredes y pavimento, celándose con especial cuidado no lo adulteren con agua y cuyo hecho puede averiguarse, evaporando la humedad á una cantidad dada de carbon por medio del calor, y comparando despues los pesos respectivos que tuvo ántes y despues de dicha operacion: pero lo mas seguro sería no permitir su acopio en grandes cantidades.

Las sustancias combustibles han sido alejadas justamente del centro de las poblaciones, y aun separadas enteramente de ellas: Francia, una de las naciones mas celosas en la proteccion de su industria, prohibe la acumulacion de primeras materias combustibles en el centro de sus poblaciones. Pa-

rís, nos dá nn ejemplo del rigor con que se lleva este principio de seguridad comun: con efecto, solo se permite allí los acopios de leña, carbon, paja etc. en los espaciosos boulevares de los Italianos, Magdalena, Capuchinos Mont-Matre y otros, situándose la leña y los demás combustibles que no se alteran á la intemperie, en corrales destechados y al aire libre; los almacenes de paja se encuentran situados en las ámplias avenidas de los campos de Marte y Eliseos: de este modo en los paises previsores mediante medidas oportunas, jamas llegan á llorar las funestas consecuencias que los pueblos españoles deploran mas de una vez, y cuyos efectos llaman hoy la atencion de la autoridad superior de esta provincia.

Es todo lo que esta Academia puede manifestar á V. S. en cumplimiento de su encargo, y sin embargo de lo cual V. S. acordará lo que crea mas oportuno.—Sevilla 26 de Junio de 1851.—El Director,— José María de Cisneros.



MEMORIA

SOBRE LA UTILIDAD

DE LOS EJERCICIOS GIMNÁSTICOS,

POR

EL SEÑOR DON JAVIER O'FFERRALL O'CONNOR.

SEÑORES:

La lucha constante de todos los elementos de la naturaleza, ya entre sí, ya con la fuerza que ligándolos y oponiéndose á su destruccion, observamos á cada paso, es la prueba mas palpitante de la necesidad de la armonía entre todos los seres creados, si han de seguir viviendo y llenando respectivamente la mision que les fuera impuesta por su Hacedor. Ellos en efecto, nos hacen ostensible ese no interrumpido choque por el que unos ahora, luego los otros, venciendo los obstáculos que se oponen á su marcha y desarrollo viven, crecen y mueren para dar pábulo á otros que han de sufrir las mismas ó semejantes transformaciones. El ente social á semejanza del ente físico, nace, vive, crece, se desarrolla y muere. Pero ántes, ¿cuántos sinsabores no esperimenta, hijos de la guerra intestina, que sufre de sus semejantes, á la manera de los elementos físicamente considerados? ¿Cuántas amarguras ántes de conquistar

un lauro, siquiera sea pequeño para sí ó para el cuerpo social? Intereses encontrados, pasiones diversificadas, tendencias nada parecidas; hé aquí otros tantos elementos que constituyendo variedad, se repelen y hacen incompatibles, si el don celestial de la razon no los modifica, formando de todos la unidad armónica, que es el fundamento mas sólido de la sociedad. La razon, hemos dicho, y esta es la que en abierta y permanente lid con la pasion, su antagonista, ha de estrecharla, humillándola á cada paso y consiguiendo sobre ella tan reiterados como certeros triunfos. Ella es la que unas veces persuadiendo, convenciendo otras, é inventando por necesidad en varias, instrumentos de ruina y destruccion, arma al hombre contra el hombre mismo, valiéndose de la fuerza física contra la turbulencia de ímpetus desordenados, que producirían un caos permanente ó la conflagracion universal. Sí, el hermano se arma contra el hermano, por conservar la familia, el padre contra el hijo por no perder otros, el honrado patricio contra seres de su misma especie por el sosten y bienestar del suelo que le vió nacer. La fuerza física, la fuerza bruta, dirigida por los mas acertados destellos de la razon, se opone á la fuerza moral desordenada á veces, y seguida, no reprimiéndola, de los mas funestos resultados para la sociedad en general: y ved aquí como aun en la mas arreglada y recta forma de gobierno, ambas fuerzas pesan en la balanza que casi nunca en su fiel, alternativamente y durante poco tiempo es vencida ya por el uno, ya por el otro de los citados estremos. ¡El hombre, ser privilegiado de la creacion, reune en sí los elementos físicos, la fuerza moral, é intelectual, y es el llamado ya como individuo, ya como especie á ser el abreviado laboratorio donde reunidos por decirlo así, los mas puros y delicados objetos de la naturaleza, han de combinarse para proporcionarle placer y bienestar, para presentarle la pena y sufrimiento, ó para obtener como resultado el cumplimiento de los nobles fines para que fué creado. En él sin duda, las diversas partes que materialmente le componen, conspiran á un mismo fin; pero con frecuencia tratan de destruirse mútuamente; los órganos, exaltados en unas ocasiones, desprovistos en otras de la actividad necesaria al desempeño de las funciones que respectivamente les corresponden, difícilmente recobran su equilibrio, si la fuerza que preside á los ac-

tos de la vida, no los refrena ó corrige sus irregulares tendencias. Del mismo modo los pasageros y repetidos destellos de las pasiones, le sumergen en un caos que sin cesar esclarece la refulgente antorcha de la razon: y no de otro se comportan la parte física y moral, factores por decirlo así, de la máquina animada y racional. Ambas, en efecto, guardan entre sí tal correlacion, que tanto mas desenvuelta se halla la una, tanto mas débil se presenta la otra, siendo esto tan cierto, que casi pudiera llamarse axiomático. La historia de todos los tiempos nos enseña, que en los paises cuyos habitantes se dedican á trabajos rudos, en que las fuerzas se egercen con preferencia, las ciencias y las letras no han hecho progresos de consideracion, sucediendo lo contrario en los otros en que el cultivo de aquellas era nulo ó de poca importancia, pero en cambio nos revela la triste verdad de que la salud de estos últimos pueblos ha sido poca, en perjuicio del valor y poderío de los mismos, y aun de la sana moral á veces.

Convencido de estos principios, é interesado en los progresos de la ilustre corporacion á que tengo la honra de dirigirme, y en la salud pública por mi profesion, he creido un deber presentar á aquella algunas consideraciones relativas al uso bien entendido de los ejercicios gimnásticos, como una mejora que se debe aceptar en toda capital culta, ya higiénica, ya terapéuticamente considerada, ya en fin, como un medio de evitar males considerables, que con ofensa de la moral se observan en la juventud; no olvidando hacer de ellos útil aplicacion á determinadas clases. No ignoro que preocupaciones ligeras como el humo, hacen ver en este importante ramo, una tendencia á poca cultura, bien peligros inminentes á la salud de los jóvenes educandos, razon que me obligará á desvanecer tan crasos errores. No espere esta Academia salgan de mi boca pomposas frases que engalanen mi discurso; lo creo por un lado ageno de mi cometido y por otro carezco de los dotes del buen decir, y por lo mismo no esparciré las flores de la elocuencia. *Dignaos renovar vuestra atencion.*

Es tal la fuerza de la autoridad de los siglos que por sí sola basta, aunque otras pruebas no se aglomeren, para dar á ciertos princi-

pios el carácter de inconcusos. La ecsistencia de un Ser Supremo y la obligacion de darle culto, son verdades tan antiguas como el mismo hombre, cualquiera que sea la idea errónea que de aquel haya formado y cualquiera tambien el modo de prestarle homenaje. La idea de lo justo y lo injusto es innata en el hombre y por tanto la sociedad y los administradores de justicia hubieron de nacer juntos, siguiendo hasta nuestros dias una marcha correlativa. La idea de la conservacion ya como individuo, ya como especie, es como las anteriores instintiva y aun por eso el hombre, en estado salvage nada perdona para llenar estos fines, ora inclinándose á los objetos que reparando sus pérdidas le alimentan y fortifican, ora evitando los que le dañan, ora en fin uniéndose al otro secso para reproducirse. Si consultamos la historia, ella nos dirá que no ha habido tribu, horda ó pueblo salvage que no haya tenido sus dioses ó sacerdotes, sus legisladores y sus médicos; si bien estos últimos eran los mismos sacerdotes. El asentimiento universal nos dice en efecto, que el hombre siempre ha reconocido las tres clases de deberes que nuestra religion y la sana moral prescriben, á saber. para con Dios, para con el prógimo y para consigo mismo; adoracion para con el primero: he aquí la religion: respeto para con el segundo: legislacion: conservacion del tercero: medicina. El orígen de esta es divino como el punto de donde partiera: sus mácsimas, pues, sus principios, sus acsiomas, en una palabra son inviolables: tan inviolables como su autor, tan indestructibles como la natulareza misma. En esta se constituyó el hombre rodeado de cuanto pudiese prolongar sus dias, conservar su salud y repararla una vez perdida. Dotado del sublime don de la razon observa una y otra vez, recogiendo los mas preciosos datos para los indicados fines, y llegando á formar por último un cuerpo de doctrina suficiente á basar los principios de una ciencia tan útil como benéfica á la humanidad. No es del caso trazar la historia de la medicina, pues esto nos conduciria á penetrar en la oscura noche de los tiempos sin un fin inmediato. Si hemos entrado en consideraciones generales y de todos sabidas, mas ha sido por buscar ó por mejor decir presentar un obvio argumento de autoridad en favor de los ejercicios gimnásticos sobre que

disertamos. No podemos prescindir de citar en nuestro apoyo á las naciones donde se les diera un lugar muy preferente, y á los hombres ilustres que con su esperiencia y reflecsion nos favorezcan en nuestra creencia, haciéndolo tan ligeramente como nos lo permitan los estrechos límites de una memoria.

Tomada la palabra *gimnástica* en su sentido mas lato comprende todos los ejercícios de cuerpo sobre los que se pueden dar reglas: ejercicios gímnicos llamábanles los antiguos, pues los gimnasios eran entre ellos lugares destinados á ejercicios del cuerpo ó del entendimiento; los que dirigian los primeros tomaban el nombre de gimnastas y los que los segundos gimnasiarcas.

Aunque no muy clara la historia de la gimnástica, podemos decir que su establecimiento regular data de una antigüedad muy remota, pues ya Homero pinta los juegos atléticos á que se dedicaban Aquiles y sus compañeros: la carrera, la lucha, la honda eran los pasatiempos de aquellos héroes: se cree que el primer gimnasio fué construido en Esparta, pero es lo cierto que Atenas los contaba en su seno ántes de recibir leyes de Solon, pues este mandaba castigar como gran crímen el robo cometido en sitios donde se hallaban reunidos hombres desnudos, sumamente ocupados, y cuya atencion estaba embargada por los ejercicios á que se dedicaban. Licurgo en sus famosas leyes se ocupa tambien de estos egercicios y lugares destinados á efectuarlos, y ya en tiempo de Platon contaba Atenas cinco gimnasios, tres de ellos muy célebres; á saber: la Academia por las lecciones de Platon, el Liceo donde Aristóteles daba las suyas, y el Cinosargo: á ellos acudía el pueblo á recibir instruccion en los egercicios gímnicos reducidos á cinco: lucha, carrera, salto, disco (Palet) y esgrima, amenizados por escuelas de música y declamacion, sitas en los mismos lugares y bajo la vigilancia de unos funcionarios llamados *sofronitas*, que el mismo pueblo elegía para conservar la decencia debida en aquellas reuniones de hombres desnudos. Los juegos que mas llamaban la atencion eran los Olímpicos, en las fiestas de Elida, los Istmicos, Nemeos, y los Pytios: los primeros en honor de Júpiter Olimpico, los segundos de Neptuno, en el Istmo de Corinto, los terceros de Hércules

en los bosques de Nemea, y los cuartos, por último, de Apolo, por haber muerto á la serpiente Pyton. Durante este tiempo se suspendian las hostilidades entre los estados de la Grecia, no se admitia á ningun estrangero, se invitaba á las colonias mas distantes, y aun los reyes no se desdeñaban de disputar la palma de la victoria, que acercaba á los dioses al vencedor; á estos se refiere Horacio en su primera oda cuando dice:

Sunt, quos curriculo pulverem
Olimpicum collegisse juvat &c.

Pasado aquel tiempo no se abolieron estos juegos; fueron cultivados entre los romanos, si bien con la diferencia de que entre los griegos se tenian por sagrados, no se admitía ningun atleta sin haber jurado ante el altar de Júpiter que procuraría que los golpes dados á su adversario no fuesen mortales, y las mugeres no tomaban parte en ellos mientras entre los romanos los combates eran cruentos y las mugeres asistian á ellos casi siempre y aun recibian como homenage los sacrificios que les dedicaban los caballeros á fuer de galantes. En Italia, despues de la caída del imperio romano, los gimnasios no pudieron ménos de resentirse de la suerte que cupo á las artes, ciencias y literatura. Las costumbres de este pais se hicieron mas dulces y los gimnasios se tornaron en casas de recreo, donde, es verdad, los ejercicios de cuerpo tenian lugar, pero tambien habia baños y otros goces que en vez de fortalecer á los que concurrian á ellos les hacian débiles y afeminados; y en este tiempo es cuando tuvieron mas auge los ejercicios que hoy se comprenden en la clase orquéstrica, como el baile y otros, que mas que ejercicios se pueden llamar descanso, y nada tenian que ver con los que pertenecen á la paléstrica. De cualquier modo estos no se restablecieron hasta la edad media, en la que los torneos parecian su renacimiento. Estos, en la edad media recordaban los tiempos de griegos y romanos; así al ver que se verificó el primero en el siglo IX ó X en Francia, se diria que los Francos los trajeron á las Galias, si bien otros opinan, entre ellos el célebre Herder, que los árabes introdugeron esta diversion en Europa. Sea de esto lo que

quiera, ello es lo cierto, que los de Córdoba y Granada se hicieron con un aparato y suntuosidad desconocidos hasta entónces en el Norte de Europa, pues en Francia y Alemania no eran una mera diversion. El advenimiento de Cárlos I al trono imperial se celebró con un torneo en que muchos caballeros perecieron y Alberto de Brandeburgo, por sobrenombre el Aquiles, los transformó en sangrientos combates, presentándose él mismo armado. Despues en el último siglo los progresos científicos no dejaron de influir en ellos, y volvieron á tener la importancia que por algun tiempo se les negára. El primero que fundó una escuela fué Salzmann, eclesiástico aleman, en Turingia y puso á su frente á un instruido director llamado Gutsmuth, que publicó una recopilacion de las lecciones que daba á sus discípulos; mas á pesar de esto no se aumentó el número de alumnos ni el interés en aprender hasta que invadida Alemania por los franceses, los naturales de aquella deseando su independencia y movidos individual y colectivamente por el bien de su pátria, no perdonaban medio para libertarse de sus opresores y de aquí que entre otros Federico Luis Jahn, miembro de la *sociedad de Fomento de ciencias morales*, fundada con el objeto de difundir los conocimientos indispensables para adquirir la libertad política, que se llamó despues *confederacion de la virtud* (Tugendburd) los hiciese reaparecer fundando en 1811 el primer Turplaz (así se llamó al lugar dispuesto al efecto); pero bien pronto el gobierno de Prusia, al que nada favorecía tal desarrollo físico, aprovechó la ocasion de haber asesinado el estudiante Sand á Kotrzbue, para prender á Jahn, y aun justificada su inocencia, imponerle la pena de cinco años de retencion. A este tiempo el coronel español Señor Amorós fundó un establecimiento en Paris, mereciendo la admiracion y gratitud tanto de los franceses como de sus compatriotas, á cuyo seno se restituyó, planteando en Valencia el primer gimnasio que se conocia en España, y hallándose ya estendidos en Alemania, en Inglaterra, en Baviera, en el reino de Wurtemberg y aun en Prusia. En los Estados-Unidos un discípulo de Jahn la introdujo en Northampton y en el mismo tiempo el doctor

Follen, en Boston formó uno célebre despues. La escuela de West-Point los adoptó tambien y el profesor Griscom en New-York ha unido los de la antigua Grecia con los mas á propósito para la juventud de hoy.

Entre tanto ya en Madrid se establecieron varios gimnasios, entre ellos uno digno de llamar nuestra atencion tanto por la abundancia de máquinas cuanto por la inteligencia de su director el Escmo. Sr. conde de Villalobos, quien no solo por mucho tiempo ha estado dirigiéndolo, sino tambien con una generosidad y patriotismo eminentemente españoles ha cedido en beneficio del gimnasio la asignacion que le correspondiera, invirtiéndola en enriquecer con abundancia y variedad de máquinas el establecimiento. El director del colegio de Humanidades y preparatorio para todas carreras, sito en la plaza de Alba, mas de una vez ha hecho pública manifestacion del celo, inteligencia y desinterés del Sr. conde en beneficio de la juventud española. No es menos digno de consideracion el muy entendido gimnasta Mr. Victor Venitien, que despues de haber dado pruebas inequívocas de su superioridad en este ramo, en Francia, Alemania, Suiza y otros puntos, ha conseguido los mas sorprendentes resultados en jóvenes de uno y otro secso acometidos de diversos padecimientos, incurables seguramente sin haber acudido á este medio. Nosotros hemos visto resultados que referidos no creyéramos, tanto en la ciudad de Cádiz, como en esta, lamentando que la apatía de los padres de familia hiciese disminuir el número de alumnos que concurrian al gimnasio dirigido por dicho señor, llegando el caso de verlo hoy cerrado. Abrigamos sin embargo, la esperanza de verle instalado muy en breve y tal vez mas concurrido que antes.

Si por un momento me fuese dado prescindir de consideraciones sociales, transcribiría íntegras observaciones médicas, ya de jóvenes que se hallaban en el primer periodo de la tisis, ya raquíticos de nacimiento, ya sufriendo enfermedades del sistema sensitivo, incrementándose de dia en dia á punto de hacerles aborrecer á veces una ecsistencia de puro sufrimiento; ya en fin de otras personas, cuyo cérebro ecsaltado por desordenadas pasiones, por estudios escesivos ó por otras causas

han encontrado pronto y eficaz alivio tamaños padecimientos con el uso de estos ejercicios dirijidos de consuno por el profesor de la ciencia de curar y por el prudente gimnasta. Observaciones que podremos hacer ver en caso necesario nos han formado tal convencimiento en este punto que en varias ocasiones no hemos titubeado en recomendar este medio terapéutico, prévio detenido reconocimiento del paciente sin haber tenido que arrepentirnos. (1)

¿Y como nos habíamos de arrepentir leyendo las páginas de tantos hombres célebres como lo recomiendan, entre ellos al ilustre Hipócrates, á Galeno y sus secuaces, leyendo el poema latino de Scevole literato ilustre en los reinados de Enrique III y IV de Francia, despues al famoso discípulo de Sydenham príncipe de la medicina inglesa, Juan Locke, al insigne naturalista Buffon, al sublime filósofo de Ginebra, Rousseau, al médico régio de Paris, Raulin, al célebre autor del aviso al pueblo, Tissot, al coronado por la sociedad holandesa, Ballxserd, al afectuosísimo padre de familias, Jourcroy, y tantos y tantos otros que como filósofos, como literatos ó como médicos amantes de la humanidad nos dicen mil veces que una nacion no puede ser feliz mientras sus habitantes no tengan elegancia y robustez, virtud y sanidad.

«Tratad, dice Locke á las personas pudientes, tratad á vuestros hijos

---

(1) Conocemos muy de cerca á un jóven que declarado en primer periodo de tisis por los facultativos, emprendió estos ejercicios con Mr. Venitien; la enfermedad lejos de seguir su curso desapareció; pudiéndose llamar hoy el antiguo enfermo un verdadero atleta, que á los ojos de los ménos entendidos pudiera disputar en ejercicios dados la palma á su maestro. Igualmente á varias señoritas que si bien no han adquirido este desarrollo por no haberlos tomado sino como un medio de prevenir ya la tisis, ya la raquitis, se presentan hoy en sociedad tan lozanas y robustas como la mas tosca aldeana. Hombres de letras que viviendo solo por la cabeza nos hacian temer por enfermedades del centro cérebro-espinal, por el mismo medio han logrado equilibrar la fuerza moral con la física, gozando hoy la mas completa salud; pero ¿á quién seria grato, que enfermedades, cuyo solo recuerdo es un tormento y aun un desmérito social para sujetos preocupados, se hiciesen públicas á la sociedad entera, lastimando personas y aun intereses? Esto nos hace, á nuestro pesar, ocultar los nombres, citando los hechos.

como los cria un aldeano: en horabuena que los bienes de fortuna que gozais os proporcionen ciertos placeres, en horabuena que os sean necesarios para dar holgura á vuestro ánimo siempre inquieto: pero sean siempre de aquellos, que en vez de afeminaros os fortifiquen y robustezcan física y moralmente. En una obra titulada *Educazione fisico-morale*, escrita por el Dr. Niccolo Olivari en Génova, 1786, encontramos datos, que bien apreciados, serian muy útiles para el objeto de que tratamos. No es ménos interesante la que con el título de *Philosophia militare* publicó D. Gaspar Morardo, de las Escuelas Pias, en 1785 en Torino. Vémos, pues, que la historia no deja de trasmitirnos noticias, ya sobre el orígen de los gimnasios, su institucion y utilidad, así como de obras dedicadas á este objeto y nombres de autores célebres que recomiendan su uso.

Higiénicamente considerados, conoceremos su importancia si atendemos al gran principio de que tanto pierden los órganos de su actividad, cuanto mas se encuentran en un reposo absoluto. Nadie ignora que las facultades intelectuales no se desarrollan, ó lo verifican en su grado mínimo, en las personas que por falta de educacion no las ejercitan. Preguntad por las ciencias y las artes á los pueblos salvages, y vereis unas y otras atrasadas por falta de educacion intelectual; y sin recurrir á ellos, entre nosotros observamos, que las personas dedicadas á trabajos rurales esclusivamente, son ineptos para aquellos fines. No habrá quien conociendo, por poca que sea la educacion de la juventud, no haya observado que los jóvenes progresan rápidamente en los ramos á que respectivamente se dedican, no solo progresando en edad, cosa de todos sabida, sino mas bien en razon del cultivo de sus facultades. La memoria sobre todo toma dimensiones colosales en los sugetos que constantemente la cultivan, disminuyendose considerablemente en aquellos que la ejercitan poco. Pues del mismo modo las fuerzas físicas adquieren un incremento considerable con el ejercicio moderado y constante del sistema muscular, siempre que sea bien ordenado. Los músculos adquieren fortaleza, las formas la redondez que las embellece, los miembros agilidad y las funciones la regularidad conveniente á la conservacion de la salud. Pocas personas dedicadas á los ejercicios á que

nos referimos adolecen de esas molestias, que sin constituir una enfermedad, hacen al individuo débil y enfermizo. En una palabra, la sociedad en general no puede menos de participar de estas ventajas contando en su seno individuos fuertes en todos conceptos y respirando la libertad é independencia que necesita todo cuerpo colegiado, cualquiera que sean los vínculos que unan á sus miembros. Así se ha conocido siempre, y en prueba de ello la historia nos refiere, que Aristodamo, tirano de Cuma, mandó que se educasen los jóvenes con delicadeza, se ejercitáran en el canto y baile y fuesen servidos por mugeres, con el objeto de que nunca se formase una juventud fuerte, que celosa de sus sagrados derechos, reconquistase la libertad que indebidamente tenia el opresor en sus manos (1), mientras Filopomene por el contrario obliga á los Lacedemonios á abandonar tal educacion, convencido de que no podia servir para formar almas grandes y corazones elevados. ¡Lástima y grande, que en el siglo que atravesamos los padres de familia por una ciega compasion ó mal entendido afecto se asemejen á aquellos tiranos, cuyos nombres oye con vergüenza la posteridad sensata! ¿Por qué no han de comprender, que los jóvenes que reciben una educacion delicada son como los frutos criados á la sombra, ni tan ópimos, ni tan pronto maduran, como los que han sufrido la impresion del sol, viento, agua y frio bajo la vigilancia del agricultor?

No se crea por lo espuesto, que hacemos alarde de tal aspereza en la educacion, que deseáramos que esta fuese dura al estremo de no guarecerse de la intemperie, de esforzar desde la mas tierna edad los órganos hasta inutilizarlos, no; esto sería en estremo perjudicial, esto sería un abuso, y todo abuso se debe evitar. Los alimentos sanos y suculentos son en general á propósito para conservar la salud inalterable y adquirir una fuerte constitucion, y sin embargo tómense con mas frecuencia y abundancia de lo que prescribe la prudencia, y veremos muy pronto ser causa de enfermedades gravísimas y aun de la muerte misma, á sustancias inocentes cuando son bien usadas. ¿Porque el uso moderado del vino favorezca la digestion y repare

---

(1) *Dionisio de Alicarnasso, lib. 7.º*

las fuerzas, aprobariamos los placeres de Baco, cuando rebajan al hombre de la esfera de los brutos? ¿Qué comparacion se puede establecer entre un sueño reparador y la costumbre viciosa de los que pasan dos terceras partes del dia durmiendo ó intentándolo, ya que no puedan verificarlo con el esceso que deseáran? Los placeres de Vénus se hallan en el mismo caso, y no por eso ninguno de los mencionados objetos deja de tener sus reglas y oportunidad. Uso y abuso, hé aquí lo que no queremos se confunda, pues la diferencia se puede llamar esencial. Rechazamos, sí, para la mayoría la gimnástica atlética, que solo tenía entre los antiguos por objeto formar hombres, que dedicados solamente á hacer gala de su poder y formas esbeltas, servian para recrear á los demas mientras duraban los juegos, siendo despues mirados con desprecio, pues dados en un todo á la parte física, se cuidaban poco de la moral. Llevar á este punto tales ejercicios es hacer de un hombre una bestia; nos referimos á la gimnástica médica y á la militar. La primera puesta en práctica enriquece á no dudarlo una de las mas importantes claves higiénicas, como hemos demostrado.

Si la ecsaminamos terapéuticamente, la hallaremos no menos útil. Si no temiéramos entrar en esplicaciones que solo incumben al dominio de la medicina, y que por lo mismo envuelven la tecnologia propia de la ciencia, profundizariamos esta cuestion; nos obliga empero á no hacerlo el dirigirnos á sugetos, que si bien muy entendidos, tal vez nos acusarian de egoistas ó presuntuosos al oir observaciones puramente científicas. Nos basta llamar de nuevo la atencion de la Academia sobre las curaciones de que ántes hicimos mérito obtenidas por estos ejercicios.

Hemos dicho, y sin temor de equivocarnos, que la sana moral reportaría ventajas incalculables del establecimiento de gimnasios en las grandes capitales. Preguntamos, y contéstese cada uno á sí mismo, ¿en qué se ocupa hoy la juventud por desgracia, cuando habiendo cumplido sus obligaciones académicas ó comerciales busca un descanso para su fatigada imaginacion? ¿No es el juego, no la ociosidad, los placeres de Baco, Vénus y otros su favorito alimento? Por mas que sea triste confesarlo, es indudable. Si se nos dice que hay algunas escepciones honrosas, lo que no negamos por

cierto; hallaremos un argumento mas en favor de nuestra creencia, pues aquellos que por sus arregladas costumbres y aplicacion no se dan á tan perniciosas distracciones, hallan el descanso en la inercia ó en estudios, que no siendo científicos, pueden mirarse como mero recreo, resultando de esto, que las facultades intelectuales se hallan en contínua ecsaltacion, á punto de escitar el sistema nervioso á tan alto grado, que algunas funciones se entorpecen en gran manera. Una vigilia casi contínua, una monomanía literaria, en una palabra, desórdenes de los mas notables son el pago que adquiere esta juventud pòr su laboriosidad. Los ejercicios gimnásticos por el contrario separan á los jóvenes de la primera clase de los escesos á que se entregáran, apagan un tanto la escitacion de los órganos genitales, promueven la emulacion, hermanan con los mas estrechos vínculos á multitud de jóvenes, haciendo nacer en sus pechos sentimientos generosos, que una vez creados, borra solamente una vida agitada y disoluta. Nuevamente hacemos mencion del Sr. conde de Villalobos, no pudiendo pasar en silencio la acertada y noble medida de adjudicar los premios los mismos alumnos á sus compañeros que mas se distingan, poniendo por obra las virtudes con que se les adorna, doblegándose al saber. Dígase ahora, como quieren algunos, que estos ejercicios revelan poca cultura, y daremos por contestacion el hecho que acabamos de sentar.

Util en gran manera este ramo de educacion á las personas dedicadas al estudio, tiene tambien una aplicacion directa á la clase militar. La enunciacion de este aserto le dá el carácter de innegable. ¿Qué significa esa multitud de hombres armados bajo la direccion de un entendido gefe, si la fuerza física no está en armonía con el ánimo del valiente caudillo? ¿Qué vale una juventud raquítica que lleve con fatiga el peso de las armas, que no pueda sobrellevar una larga marcha, una mediana carrera, siendo el juguete de sus adversarios, cuando estos aun siendo menos en número, permanecen impasibles á los mismos trabajos, burlando la velocidad de sus perseguidores, saltando fosos, escalando murallas, y llevando consigo dobles ó triples armas con que ofender y defenderse? Con sorpresa hemos visto en la ciudad de Cádiz ágiles y robustos soldados, que habian recibido tales ins-

trucciones en un gimnasio militar de las Islas Baleares, escalar altas murallas con la mayor soltura, llevando consigo tres fusiles y pertrechos suficientes para ofender con ellos. Con sorpresa hemos dicho, y fué doble cuando supimos que en el corto tiempo de tres á cuatro meses habian hecho estos progresos. ¿Por qué, pues, no se han de ocupar en esta clase de ejercicios aquellos cuya fuerza y agilidad nunca será escesiva, cuando se trata de conservar las instituciones y seguridad de la patria? Del uno al otro polo se oye con entusiasmo y respeto el valor y bizarría de los españoles. Ejemplos muy recientes nos dicen hasta donde son poderosos. ¿Qué nacion se atrevería á mirarnos con indiferencia si á la hidalguía y fogosa sangre que la naturaleza quiso hacer hervir en nuestras venas, uniese el arte alguna cosa? ¿Por qué no se han de plantear gimnasios militares en las capitales, siendo tan conocida su utilidad? ¿Por qué un gobierno sabio y previsor no ha de formar de la juventud militar mas fuertes guerreros, cuando en ella se encuentran todas las condiciones apetecibles al objeto?

¿Qué preocupacion bastarda hace creer que tales ejercicios revelan poca cultura? ¿Fueron poco cultos los Griegos, por ventura? ¿Cuál fué la cuna de las ciencias? ¿No fué Grecia? ¿No de las letras? Si entre los Romanos hubo escesos y en los torneos de la edad media, no se culpen los ejercicios, cúlpense sí á los que abusando de ellos los convirtieron, ya en espectáculos sangrientos, ya en lugares de corrupcion é inmoralidad. No nos cansarémos de repetirlo; abusar del vino, de los alimentos, del tabaco, de los placeres de Vénus y otros, es perjudicial á la salud y ofende á la sana moral, mas no por eso la sociedad condena, la naturaleza rechaza, ni la religion prohibe su moderado uso.

Hemos dicho que algunos ven en los ejercicios de cuerpo peligros inminentes á la salud, y por lo mismo se oponen abiertamente á que sus hijos ó curados se dediquen á ellos; preocupacion que no seria estraña en personas agenas á todo conocimiento científico, pero que lo es mucho en los que de algun modo hayan cultivado las ciencias. ¿Se desconoce por ventura, que todas las partes del cuerpo humano están combinadas entre sí de tal modo, que tienden á un mismo fin? ¿Que todos los órganos verifican sus fun-

ciones arreglándose á las leyes físico-químicas en union con las de la vida? ¿Qué vemos en los músculos y huesos mas que un conjunto de palancas, poleas y otros instrumentos que obedeciendo al imperio de la voluntad se mueven combinándose de mil modos para ejecutar los movimientos que aquella ordena en la mayor parte de las ocasiones? El conocimiento de las ciencias exactas en union de las naturales nos esplica suficientemente por qué haciendo punto de apoyo con ambas manos en eminencias colocadas en un plano vertical, es posible conservar por algun tiempo la posicion horizontal, atendida la potencia de los músculos estensores de las estremidades torácicas, así como el desarrollo de los flecsores dice bastante por qué no es difícil ni peligroso colocar las estremidades inferiores hácia la parte superior, hacer girar todo el cuerpo, verificando repetidos voltéos y otros cuantos juegos mas ó ménos útiles y que sorprenden á veces á la multitud ignorante. Si observamos que estos ejercicios son posteriores al desarrollo metódico, progresivo y ordenado de los tejidos musculares del tronco y estremidades por medio de esfuerzos hechos paulatinamente mayores, ya á pié firme, ya asiendo con las manos cuerpos colocados de tal modo, que las estremidades inferiores se han de separar solo algunas pulgadas del pavimento para alcanzarlos y por lo tanto el descenso es fácil y una caida inocente; si no olvidamos que para reconcentrar las fuerzas, proporcionar agilidad y firmeza oponiéndose á movimientos irregulares se hace colocar á los alumnos un vendaje que comprima medianamente la cintura, fácilmente se desvanecerán ciertos temores, que solo á la ignorancia es lícito abrigar. Añádase á esto que el pavimento se cubre de cuerpos blandos, como arena y otros, y aun se coloca una red elástica sostenida fuertemente por las estremidades, presentando así un plano inofensivo en el remoto caso de sufrir una caida desde altura considerable. Nos atrevemos á asegurar, que en un gimnasio planteado segun las reglas de una buena direccion, serán muy pocas ó ningunas las desgracias que la sociedad tendrá que lamentar, en cambio de los bienes que reporte, y sentamos este aserto, basados en las reglas de la exactitud, en el conocimiento de la máquina humana y su composicion, así como en lo que nos ha hecho conocer la esperiencia.

No negaremos que mas de una vez ejercicios imprudentes y desordenados han sido causa de contusiones, heridas mas ó menos graves, y otras lesiones de alguna importancia. Nosotros mismos hemos visto jóvenes inespertos y casquivanos aleccionar á otros noveles en estos ejercicios, no tardando en manifestarse los efectos de tal imprudencia; pero en cambio (y aquí llamamos muy particularmente la atencion) constantemente hemos asistido durante el espacio de dos años al gimnasio dirigido por dicho Sr. Venitien, viendo jóvenes de corta edad, adultos, entre ellos hombres científicos, algunos que honran el Cláustro universitario de esta capital (1) y podemos asegurar con la buena fé que como médicos y como hombres amantes de la humanidad debemos hablar, que no hemos observado una fractura, una lucsacion, siquiera fuese ligera, y no se olvide, que hemos presenciado ejercicios de todas clases aun los mas difíciles y peligrosos á los ojos de los que no conocen los principios del arte. Por esto, aunque deseamos se fomente este ramo de instruccion, prohibiríamos plantear escuelas no estando seguros de antemano de la suficiencia de sus directores; oponiéndonos por tanto á esos gimnasios privados que sirven para hacer rebajar el mérito de los bien dirigidos, dando orígen á la preocupacion que combatimos. Confiemos un bajel á un inesperto marino, ó al que desconozca la navegacion, y veremos pronto los funestos resultados de tamaña imprudencia. Ríjalo por el contrario el que ha encanecido surcando el mar, y su inteligencia y pericia salvará escollos, burlará la tempestad y llegará al puerto llevado por las reglas de su profesion y larga esperiencia. Entreguemos nues-

---

(1) Nos referimos al Dr. D. Francisco Herrera, catedrático de esta Universidad; no debemos pasar en silencio los nombres del muy erudito Dr. D. José García Arboleya, catedrático de Patologia interna y Clínica médica en Cádiz, del Sr. D. Manuel Hoyos Limon, profesor de esta capital, así como los de los Sres. D. Rafael Ariza y D. Javier Lasso. El primero de estos señores nos ha proporcionado datos, asistiendo al gimnasio; el segundo recomendando su uso en las esplicaciones que por tanto tiempo tuvimos el gusto de oir de su boca; el tercero en su práctica particular, y los dos últimos diversas ocasiones en que hemos consultado sobre jóvenes de débil constitucion que se han presentado en el gabinete médico-quirúrgico que de consuno tenemos la satisfaccion de dirigir.

tra salud y vida en manos de empíricos, rutinarios é ignorantes, y no tardaremos en conocer un error que seguramente nos abre las puertas del sepulcro. En cualquier arte ó profesion hemos de convencernos de la diferencia esencial entre el uso y el abuso, entre el saber y la ignorancia.

Decir que los ejercicios á que nos referimos son perjudiciales, porque en determinados casos la ignorancia dió orígen á males de consideracion, vale tanto como decir, que el arte de la navegacion es perjudicial, porque la imprudencia ó temeridad hiciera perecer á multitud de seres; que las ciencias médicas se oponen á la salud de los pueblos, porque charlatanes embaucadores ú hombres legos en ellas hicieran sucumbir enfermos en manos de su ignorancia, y nunca se ha formulado un argumento razonado sobre estos hechos para dirigir tiros á dichas profesiones.

¿Por qué, pues, esa apatía en unos, esos temores en otros de confiarse á la direccion de entendidos gimnastas, cuando esta educacion á mas de las ventajas que hemos apuntado, es la base de los ejercicios de equitacion, natacion, esgrima y otros á cual mas útiles, cualquiera que sea el aspecto bajo que se les considere? Al dirigirnos á los padres de familia les diriamos: Elegid entre unos hijos raquíticos, pusilánimes y afeminados, si no consuntos por los vicios, ecsaltados escesivamente por trabajos mentales, y esos otros ágiles, diestros y fuertes, tan útiles á su patria con la espada como con la pluma, tan aptos para gozar toda clase de placeres como para sobrellevar las mayores fatigas: si optais por los primeros, descuidad su parte física: si por los segundos, no olvideis que las fuerzas físicas y las morales han de dirigirse de consuno y que la armonía entre ambas es la que constituye al hombre en perfecto estado de sanidad: volved los ojos á la historia: desde la mas remota antigüedad habla en favor de tan útil institucion; la salud pública la reclama, la ciencia de curar la recomienda, la sana moral la aplaude, las ciencias y las letras la necesitan, el amor pátrio la hace obligatoria: está libre de los inconvenientes con que tratáran de rebajar su importancia sus detractores, así como de las contrariedades con que la repele la ignorancia: acercaos á los gimnasios y bien pronto os convencereis de que vuestros temores son infundados.

¿Y esta Academia cuyo honroso título la conduce á fomentar las ciencias exactas y naturales, no ha de levantar su voz haciéndola resonar en los oidos de los gobernantes para que por todos los medios posibles se mejore un ramo de educacion tan descuidado en muchas capitales del reino, sobre todo en la culta Sevilla? De su ilustracion tenemos derecho á esperar, acoja las razones que en este ligero escrito hemos tenido el honor de presentarle, no como una prueba de erudicion, de que carecemos, sino como amantes de la salud pública, del buen nombre de esta corporacion, y de las glorias de nuestro suelo.—He dicho.

Javier O' Ferrall.

Rectificacion.—Los versos latinos insertos en la pág. 100 de la memoria que antecede, deben leerse como sigue:

Sunt, quos curriculo pulverem Olympicum
Collegisse juvat, metaque fervidis
Evitata rotis, palmaque nobilis
Terrarum dominos evehit ad Deos.
. . . .
. . . .

NOTA.—Por la premura del tiempo no ha podido insertarse una memoria que está concluyendo nuestro dignísimo Académico el Emmo. y Excmo. Señor Cardenal Arzobispo de esta Diócesis, de cuya ilustrada erudicion no puede dudarse; pero en el tomo segundo de memorias, que publicará esta Academia, se insertará segun tiene prometido tan digno Prelado.